

INFORME DE EGRESO DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Programa/Institución: Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes (FONDART)
Ministerio: MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
Servicio: SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
Año: 2008
Calificación: Egresado
Fecha Egreso: 30-06-2013

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>I. DISEÑO 1. Contar con un diagnóstico actualizado acerca de la situación de las disciplinas artísticas, líneas y áreas de desarrollo cultural, a nivel nacional y regional, que financia el Fondo, junto con elaborar una línea base de beneficiarios (potenciales y objetivo) según líneas de interés y hacer un seguimiento en el tiempo (de beneficiarios y no beneficiarios) que permita entre otros estudiar la movilidad socio económica y profesional de los beneficiarios, según disciplinas y/o líneas. Ambos productos deben contribuir a definir objetivos específicos y focalizar, si se requiere, estimar la cobertura existente y definir metas.</p>	<p>1. Elaborar diagnóstico preliminar de la situación de las disciplinas artísticas, líneas y áreas de desarrollo cultural a nivel nacional y regional que financia el Fondo para definir elementos de la política cultural que fomenta FONDART.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>1.- La elaboración de un diagnóstico preliminar de las disciplinas artísticas que financia el fondo, fue finalizada en diciembre de 2008 y se encuentra contenida en los documentos preliminares de políticas para las 4 áreas artísticas: danza, teatro, artes visuales y fotografía.</p> <p>2.- Dicho diagnóstico se estructuró, para cada una de las disciplinas mencionadas, de acuerdo a las 5 líneas estratégicas que prioriza la Política Cultural Nacional, a saber: Creación Artística; Promoción y comercialización; Participación, Acceso y formación de audiencias; Patrimonio, e Institucionalidad.</p> <p>3.- El diagnóstico permitió detectar las principales debilidades, de entre las cuales, por línea estratégica, destacan:</p> <p>3.1.- En relación a la creación artística: - Una escasa formación e intercambio entre creadores y gestores. - Ausencia de espacios específicos para la creación y de líneas de financiamiento específicos al proceso creativo.</p> <p>3.2.- En relación a la promoción y comercialización: - Ausencia de un sector consolidado dedicado a la gestión cultural que complemente al sector artístico</p>

		<p>en el proceso de promoción y circulación de sus productos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escaso apoyo e interés de medios de comunicación para la difusión de producción local. - Ausencia de una crítica especializada en esta materia. - Desincentivo de la comercialización producto de la proliferación de espectáculos gratuitos. <p>3.3.- En relación a la participación, acceso y formación de audiencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ausencia de espacios con las condiciones óptimas para convocar públicos diversos. - Ausencia de plataformas y circuitos de difusión y orientación de las audiencias para el goce y demanda de obras artísticas.. <p>3.4.- En relación al patrimonio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ausencia de archivos regionales que permitan preservar y difundir el patrimonio histórico las distintas áreas artísticas. <p>3.5.- En relación a la institucionalidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ausencia de asesoría legal que oriente a artistas y gestores. <p>Cada documento de Política deberá ser aprobado por el Directorio Nacional del CNCA en el año 2009.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p> </p> <p> </p> <p> </p> <p>Informe de diagnostico Artes Visuales.</p> <p>Documento de diagnostico y objetivos para una política de Fomento para el Teatro.</p>
--	--	---

		<p>Documento de diagnóstico y objetivos para una política de Fomento para la Danza.</p> <p>Documento de diagnóstico y objetivos para una política de Fomento para la Fotografía.</p>
<p>I. DISEÑO 1. Contar con un diagnóstico actualizado acerca de la situación de las disciplinas artísticas, líneas y áreas de desarrollo cultural, a nivel nacional y regional, que financia el Fondo, junto con elaborar una línea base de beneficiarios (potenciales y objetivo) según líneas de interés y hacer un seguimiento en el tiempo (de beneficiarios y no beneficiarios) que permita entre otros estudiar la movilidad socio económica y profesional de los beneficiarios, según disciplinas y/o líneas. Ambos productos deben contribuir a definir objetivos específicos y focalizar, si se requiere, estimar la cobertura existente y definir metas.</p>	<p>2. Elaborar diagnóstico final de la situación de las disciplinas artísticas, líneas y áreas de desarrollo cultural a nivel nacional y regional que financia el Fondo para definir elementos de la política cultural que fomenta FONDART.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>1.- El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes elaboró un diagnóstico de la situación de las disciplinas artísticas, líneas y áreas de desarrollo cultural a nivel nacional y regional que financia FONDART, el cual abarcó a la danza, el teatro, la fotografía y las artes visuales.</p> <p>2.- Dicho diagnóstico se estructuró, para cada una de las disciplinas mencionadas, de acuerdo a las 5 líneas estratégicas que prioriza la Política Cultural Nacional, a saber: Creación Artística; Promoción y comercialización; Participación, Acceso y formación de audiencias; Patrimonio, e Institucionalidad</p> <p>3.- El diagnóstico permitió detectar las principales debilidades, de entre las cuales, por línea estratégica, destacan:</p> <p>3.1.- En relación a la creación artística:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una escasa formación e intercambio entre creadores y gestores. - Ausencia de espacios específicos para la creación y de líneas de financiamiento específicos al proceso creativo. <p>3.2.- En relación a la promoción y comercialización:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ausencia de un sector consolidado dedicado a la gestión cultural que complemente al sector artístico en el proceso de promoción y circulación de sus productos. - Escaso apoyo e interés de medios de comunicación para la difusión de producción local. - Ausencia de una crítica especializada en esta materia. - Desincentivo de la comercialización producto de la

		<p>proliferación de espectáculos gratuitos.</p> <p>3.3.- En relación a la participación, acceso y formación de audiencias: - Ausencia de espacios con las condiciones óptimas para convocar públicos diversos. - Ausencia de plataformas y circuitos de difusión y orientación de las audiencias para el goce y demanda de obras artísticas..</p> <p>3.4.- En relación al patrimonio: - Ausencia de archivos regionales que permitan preservar y difundir el patrimonio histórico las distintas áreas artísticas.</p> <p>3.5.- En relación a la institucionalidad: - Ausencia de asesoría legal que oriente a artistas y gestores.</p> <p>4.- La diferencia entre las versiones preliminares y las finales de los documentos, radica en que los documentos de las políticas sectoriales se encontraban en un estado preliminar al fin del primer semestre, mientras que el documento definitivo actualiza información contenida en el diagnóstico, incluyendo aspectos no considerados hasta la fecha anterior.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento Diagnóstico disciplinas que financia Fondart (Danza, Teatro, Fotografía) Unidad de Estudios / Área de Danza, Área de Teatro / Área de Fotografía CNCA2009</p> <p>Documento Diagnóstico Política de Artes VisualesUnidad de Estudios / Área de Artes VisualesCNCA2009</p>
I. DISEÑO 1. Contar con un diagnóstico actualizado acerca de la	3. Realizar estudios: "Catastro de productores de bienes y servicios	En el año 2005 se realizó un Catastro de Productores Culturales, el que fue elaborado

<p>situación de las disciplinas artísticas, líneas y áreas de desarrollo cultural, a nivel nacional y regional, que financia el Fondo, junto con elaborar una línea base de beneficiarios (potenciales y objetivo) según líneas de interés y hacer un seguimiento en el tiempo (de beneficiarios y no beneficiarios) que permita entre otros estudiar la movilidad socio económica y profesional de los beneficiarios, según disciplinas y/o líneas. Ambos productos deben contribuir a definir objetivos específicos y focalizar, si se requiere, estimar la cobertura existente y definir metas.</p>	<p>artísticos y culturales” y “Encuesta de Producción Cultural y Artística” que serán insumos para definir la línea base de los beneficiarios potenciales y objetivo según líneas de interés.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>mediante un llamado abierto y de inscripción voluntaria. En esa fecha la cantidad de inscritos fue de 4,175 individuos en todo el país. Posteriormente, entre el 2005 y el 2008, este catastro fue actualizado parcialmente con registros obtenidos de distintas fuentes de información: Fondos concursables CNCA, directorios de áreas artísticas, registro de profesores de MINEDUC, registro de artesanos de Fundación Artesanías de Chile.</p> <p>Para 2010 este catastro será verificado y actualizado, cruzando datos de diversas fuentes, entre ellas los datos del CNCA; Sercotec, SCD; CORFO, y otras que logren conformar en conjunto un directorio básico, que sirva como antecedente y soporte del Catastro de Productores de Bienes y Servicios Culturales, el que será realizado el 2010,</p> <p>A partir de la Encuesta de Producción Cultural y Artística desarrollada en conjunto por el INE y la Unidad de Estudios del CNCA durante el año 2008, en 2009 se contrató una consultoría, realizada por la consultora Clodinámica, para el análisis de los datos recopilados por la Encuesta de 2008, la que fue desarrollada en conjunto por el INE y la Unidad de Estudios del CNCA. Este análisis busca dar valor a los datos recopilados por dicha Encuesta a través de los siguientes productos entregados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis descriptivo de los resultados de la encuesta de Producción del Sector Cultural y Artístico. 2. Análisis de las potencialidades y amenazas que enfrentan los sectores artísticos ? culturales medidos durante el 2008. 3. Propuestas de lineamientos que debiera adoptar la política cultural en términos de fomento productivo al sector, de acuerdo a los resultados de la Encuesta. <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p>
--	--	--

		<p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Consolidado Consultoría Análisis de los Resultados de la Encuesta de Producción del Sector Cultural y Artístico. Clodinámica Asesorías, Agosto 2009.</p> <p>Presentación Final Consultoría Análisis de los Resultados de la Encuesta de Producción del Sector Cultural y Artístico. Clodinámica Asesorías, Agosto 2009.</p>
<p>I. DISEÑO 1. Contar con un diagnóstico actualizado acerca de la situación de las disciplinas artísticas, líneas y áreas de desarrollo cultural, a nivel nacional y regional, que financie el Fondo, junto con elaborar una línea base de beneficiarios (potenciales y objetivo) según líneas de interés y hacer un seguimiento en el tiempo (de beneficiarios y no beneficiarios) que permita entre otros estudiar la movilidad socio económica y profesional de los beneficiarios, según disciplinas y/o líneas. Ambos productos deben contribuir a definir objetivos específicos y focalizar, si se requiere, estimar la cobertura existente y definir metas.</p>	<p>4. Elaborar Términos Técnicos de Referencia para contratar la elaboración de una línea base de los beneficiarios potenciales y objetivo de FONDART según líneas de interés.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>Con el objetivo de contratar la construcción de la línea base de los beneficiarios potenciales y objetivos de FONDART según líneas de interés, la Secretaría Ejecutiva de FONDART solicitó a la Sección de Estudios del Departamento de Planificación del CNCA que elaborara un documento de propuesta de términos técnicos de referencia para licitar la contratación de la construcción de dicha línea base.</p> <p>Esta propuesta fue entregada a la Secretaría Ejecutiva de FONDART en diciembre 2009 para una primera revisión. Entre los meses de mayo y septiembre de 2010 se desarrolló el proceso de revisión y redacción del Proyecto de Línea Base (adjunto como medio de verificación) que sirvió como base para generar los términos técnicos de referencia correspondientes. Finalmente en el mes de octubre de 2010 se llevó a cabo la licitación del estudio.</p> <p>El Departamento de Creación del CNCA, en colaboración con la Sección de Estudios, inició el proceso de licitación pública del estudio de Línea Base de Beneficiarios de FONDART, tras la aprobación de las Bases Técnicas y Administrativas para la Contratación del Servicio de Consolidación de la Información Disponible en la Plataforma de Concursos sobre los Beneficiarios y Proyectos Postulantes al Fondart, a través de la Rex N° 4336 del 23 de septiembre de 2010, y tras la aprobación</p>

		<p>de las Bases Técnicas y Administrativas para la Contratación del Estudio de Desarrollo Línea Base de Población Potencial y Objetivo, y de Proyectos Seleccionados por el Fondart, a través de la Rex N° 4920 del 4 de noviembre de 2010.</p> <p>En dichas bases técnicas se explicita que se entenderá como Línea Base a los valores que alcanzan los indicadores de la variable problema o aquella que justifica el programa al momento de su identificación o estado inicial. Dado que dichos indicadores, para el caso de FONDART, están en proceso de generación, es que se utilizará la información ya existente de postulantes, ganadores y no ganadores asociados a las líneas de financiamiento del Fondo, para así identificar perfiles de postulantes y proyectos, que den luces del estado actual de la Población Beneficiada y no Beneficiada. Una vez obtenido esto, y con la población objetivo bien caracterizada, se propone estimar la población que siendo carenciada (es decir que no cuenta con fondos propios para la realización de su proyecto) no postula, lo que permitiría tener una visión más completa de la población potencial del programa.</p> <p>Los objetivos específicos del proyecto de línea base son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -- Definir y contextualizar el problema de fallas de mercado en el sector artístico-cultural. -- Desarrollo de perfiles de beneficiarios potenciales y objetivos del FONDART y de proyectos seleccionados. -- Elaborar un plan de seguimiento de ganadores y proyectos que permita visualizar el alcance del programa a nivel de resultados e impacto. <p>El desarrollo de la línea base contempla las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> -- Consolidación de las diversas plataformas
--	--	---

		<p>informáticas de bases de datos y la complementación de las mismas con la información de formularios en papel.</p> <ul style="list-style-type: none"> -- Revisión de antecedentes, marco jurídico, elementos conceptuales, estudios relacionados, etc. -- Elaboración de un diagnóstico que considere la definición de fallas de mercado, antecedentes, alcance poblacional del mismo, etc. -- Elaboración de un análisis estadístico multivariable de las bases de datos de beneficiarios y proyectos. -- Generación de perfiles de población potencial, objetivo y de proyectos ganadores. -- Elaboración de un sistema de seguimiento de la población potencial (postulante y no postulante) y de proyectos financiados por FONDART. <p><u>Observación:</u> Se evalúa como cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento Proyecto Línea Base de Beneficiarios Potenciales y Objetivos de FONDART. Sección de Estudios, Departamento de Planificación y Presupuesto CNCA, 2010.</p> <p>Documento Propuesta de Términos Técnicos de Referencia para Elaboración de Línea Base de Beneficiarios Potenciales y Objetivos de FONDART. Sección de Estudios, Departamento de Planificación y Estudios CNCA, 2009.</p> <p>-Rex N° 4336 del 23 de septiembre de 2010 que Aprueba Bases Administrativas y Técnicas para la Contratación del Servicio de Consolidación de la Información Disponible en la Plataforma de Concursos sobre los Beneficiarios y Proyectos Postulantes al Fondart.</p> <p>-Rex N° 4920 del 04 de noviembre de 2010 que Aprueba Bases Administrativas y Técnicas de</p>
--	--	---

		Licitación Pública para la Contratación de Estudio de Desarrollo Línea Base de Población Potencial y Objetivo, y de Proyectos Seleccionados por el Fondart.
<p>I. DISEÑO 1. Contar con un diagnóstico actualizado acerca de la situación de las disciplinas artísticas, líneas y áreas de desarrollo cultural, a nivel nacional y regional, que financia el Fondo, junto con elaborar una línea base de beneficiarios (potenciales y objetivo) según líneas de interés y hacer un seguimiento en el tiempo (de beneficiarios y no beneficiarios) que permita entre otros estudiar la movilidad socio económica y profesional de los beneficiarios, según disciplinas y/o líneas. Ambos productos deben contribuir a definir objetivos específicos y focalizar, si se requiere, estimar la cobertura existente y definir metas.</p>	<p>5. Elaborar línea base de beneficiarios potenciales y objetivo.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2010</p>	<p>El proceso de producción de la línea base de beneficiarios potenciales y objetivo fue dividido en dos proyectos consecutivos:</p> <p>1. Consolidación de las bases de datos. El plazo de realización de las tareas encomendadas a la consultora fue de 5 semanas desde la firma del contrato, por lo que la consultora hizo entrega del informe final de la consultoría el día 29 de diciembre de 2010. La recepción conforme final de la licitación se cursó el día 30 de diciembre de 2010.</p> <p>2. Construcción de la Línea Base. Para subsanar las posibles dificultades que los términos de referencia hayan impuesto a los oferentes, se volvió a licitar el estudio pero con una revisión en detalle de los plazos estipulados para la entrega de informes. Los nuevos términos de referencia fueron entregados al Departamento de Administración durante el mes de enero de 2011, siendo aprobados el día 28 de febrero 2011. El estudio es adjudicado a Gestión de Patrimonio S.A. el día 14 de abril de 2011, mediante Rex N° 1691. El contrato es tramitado completamente el día 27 de mayo de 2011, como consta en Rex N° 2491.</p> <p>Dicho contrato considera tres entregas, las cuales ya han sido recibidas por el Departamento de Estudios y el Departamento de Fomento a las Artes y la Industria Creativa. Actualmente, los informes están siendo revisados y el equipo consultor encargado del estudio se encuentra a la espera de observaciones finales.</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se evalúa como cumplido pues los informes ya están en su fase de</p>

		<p>revisión final.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>-Rex N° 4740 del 22 de octubre de 2010 que Adjudica Licitación Pública ID N° 1725-241-LE 10, para la Contratación del Servicio de Consolidación de la Información Disponible en la Plataforma de Concursos sobre los Beneficiarios y Proyectos Postulantes al Fondart.</p> <p>-Rex N° 5124 del 15 de noviembre de 2010 que Aprueba Contrato Celebrado entre el CNCA y Consultores y Asesores Zeke Ltda., para la Prestación del Servicio de Consolidación de la Información Disponible en la Plataforma de Concursos sobre los Beneficiarios y Proyectos Postulantes al Fondart.</p> <p>-Rex N° 5629 del 14 de diciembre de 2010 que Declara Licitación Pública ID N° 1725-241-LE 10, para la Contratación del Servicio de Consolidación de la Información Disponible en la Plataforma de Concursos sobre los Beneficiarios y Proyectos Postulantes al Fondart.</p> <p>Carta Informa Entrega Avance Proyecto. Consultora Zeke Ltda. 2010</p> <p>Informe Final. Consultora Zeke Ltda. 2010</p> <p>Programación Capacitaciones Consolidación Bases de Datos. Consultora Zeke Ltda. 2010</p> <p>Consolidación Bases de Datos Informe Final. Consultora Zeke Ltda. 2011</p> <p>Consolidación Bases de Datos Manual Instalacion Tomcat SpagoBI. Consultora Zeke Ltda. 2011</p> <p>Consolidación Bases de Datos Planificacion</p>
--	--	---

		<p>Capacitación CNCA. Consultora Zeke Ltda. 2011</p> <p>Construcción Línea Base Informe 1. Patrimonio Consultores 2011</p> <p>Construcción Línea Base Anexos Informe 1. Patrimonio Consultores 2011</p> <p>Construcción Línea Base Informe 2. Patrimonio Consultores 2011</p> <p>Construcción Línea Base Anexos Informe 2. Patrimonio Consultores 2011</p> <p>Construcción Línea Base Informe 3. Patrimonio Consultores 2011</p> <p>Construcción Línea Base Anexos Informe 3. Patrimonio Consultores 2011</p>
<p>I. DISEÑO 2. Utilizar la encuesta CASEN y otras encuestas relevantes para establecer parámetros que den cuenta de la demanda existente en las distintas regiones del país. En el marco de la revisión del reglamento que se realizará durante el presente año el programa, se recomienda revisar los criterios de focalización, selección de beneficiarios y asignación de recursos, con el fin de determinar si resultan apropiados en la actualidad y si apuntan al cumplimiento del propósito. Asimismo, establecer condiciones para la duplicidad de acceso de los beneficiarios a las distintas líneas del Fondo establecidas en los concursos a fin de formalizarlas y regularlas.</p>	<p>1. Elaborar una propuesta para actualizar los parámetros que se utilizan para asignar los recursos al componente nacional y regional, para definir los criterios de focalización, selección de beneficiarios y las condiciones de duplicidad de acceso de los beneficiarios a las distintas líneas del FONDO, para que sean validados por el Directorio del CNCA.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>Se presentó con fecha 27 de mayo de 2011 la proposición estratégica Fondart 2012 conforme a la planificación Concursable CNCA 2012, que establece asignación Fondart Nacional y Regional en presupuesto estimado. Se mantuvieron los criterios de asignación de cuotas regionales, se establecieron nuevas líneas de concurso en atención al concepto "ciclo de valor" (UNESCO) de la producción artístico, cultural. Las nuevas líneas de concurso permiten distinguir instrumentos de funcionamiento dirigidos a creadores y a mediadores.</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se evalúa como cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Bases Fondart Nacional 2011</p> <p>Documento Actualización de los Parámetros de Asignación de Recursos. FONDART, Departamento</p>

		<p>Creación Artística CNCA.Junio 2009</p> <p>Bases Fondart Regional 2011</p> <p>Certificado Subdirector Acuerdo Directorio</p> <p>-Instructivo para Control y Seguimiento de Proyectos del Sistema de Fondos Concursables.</p> <p>-Manual para el Control y Supervisión de Proyectos Fondos Concursables CNCA.</p> <p>-Propuesta Determinación de Factores Asignación Presupuesto Ámbito Regional de Concurso.</p> <p>Presentación Diseño de Concurso Fondart 2012. Sesión Ordinaria Directorio CNCA del 27 de mayo de 2011</p> <p>Acta Sesión Ordinaria Directorio CNCA del 27 de mayo de 2011.</p>
<p>I. DISEÑO 2. Utilizar la encuesta CASEN y otras encuestas relevantes para establecer parámetros que den cuenta de la demanda existente en las distintas regiones del país. En el marco de la revisión del reglamento que se realizará durante el presente año el programa, se recomienda revisar los criterios de focalización, selección de beneficiarios y asignación de recursos, con el fin de determinar si resultan apropiados en la actualidad y si apuntan al cumplimiento del propósito. Asimismo, establecer condiciones para la duplicidad de acceso de los beneficiarios a las distintas líneas del Fondo establecidas en los concursos a fin de formalizarlas y regularlas.</p>	<p>2. Aplicar los nuevos parámetros para asignar los recursos al componente nacional y regional, para definir los criterios de focalización, selección de beneficiarios, asignación de recursos y las condiciones de duplicidad de acceso aprobados por el Directorio del CNCA.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>Durante el mes de junio 2012 se aprobó el nuevo diseño de Concurso Fondart 2012 ? 2013, que consideró las aristas abordadas en este compromiso. Los nuevos objetivos del Concurso apuntaron a consolidar el modelo de intervención institucional a través de ámbitos de la cadena de valor (formación, creación y mediación). Antes de esta división cada fondo tenía un diseño y estructura completamente diferente, que no permitía detectar donde se producían las fallas de mercado en cada una de las áreas. Asimismo, el nuevo diseño persigue mejorar la calidad de los productos financiados por el fondo, con el fin de mejorar la oferta cultural. Se buscó también en simplificar las barreras de entrada a la postulación en el marco de la focalización del Programa. En este marco se modificó el reglamento para que las bases de concurso fuesen más sencillas. El diseño de concurso 2013 consideró todas estas mejoras.</p>

		<p>Se adjunta acta de Sesión Ordinaria N°92 del día 29 de junio 2012, del Directorio Nacional, donde se aprueba diseño Concurso Fondart 2013 (no se adjunta documento completo dado que pesa más de 4 mb).</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2013)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> -Rex N° 023 del 5 de enero de 2010 que Aprueba Bases Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en las Líneas que Indica, Convocatoria 2010, Ámbito de Financiamiento Regional.</p> <p>-Rex N° 032 del 6 de enero de 2010 que Aprueba Bases Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Línea de Apoyo a la Difusión e Inserción de Creadores, Artistas y Agentes Culturales y Proyectos Artísticos y Culturales Chilenos en el País, Ámbito de Financiamiento Regional, Convocatoria 2010.</p> <p>-Rex N° 019 del 5 de enero de 2010 que Aprueba Bases Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Línea de Fomento de las Artes y la Artesanía, Línea de Investigación y Estudios para el fomento de las Artes y la Cultura y Línea de Desarrollo de Infraestructura, Convocatoria 2010.</p> <p>Acta N° 91 Sesión Ordinaria Directorio Nacional para aprobación Diseño Concurso Fondart 2013.</p>
<p>I. DISEÑO 3. Rediseñar los componentes según los dos tipos de bienes que producen los proyectos financiados: productos que apuntan al fomento de la base cultural del país (como el desarrollo de la infraestructura, la investigación y el archivo de la producción cultural) y</p>	<p>Revisar y concordar con DIPRES la matriz de marco lógico del Programa e indicadores, que considere los cambios propuestos en la recomendación y que sirva de base para evaluar el desempeño del programa y realizar su posterior seguimiento.</p>	<p>1.-Se envía propuesta de matriz de marco lógico del programa, para su pronta revisión con DIPRES. 2.-Siguiendo las recomendaciones del equipo evaluador se introdujeron las siguientes modificaciones a la MML existente: a) se incorporó un tercer componente destinado a la gestión, intercambio y difusión de la gran producción artístico-cultural que se genera tras</p>

<p>productos artístico-culturales (bienes que apuntan a la audiencia o consumo por parte de la comunidad) a fin de hacer más nítida la relación de causalidad entre la producción de los componentes y el logro del propósito. Incorporar un tercer componente destinado a la gestión, intercambio y difusión masiva y sistemática de la gran producción artístico-cultural y del conocimiento que genera el programa.</p> <p>3.</p>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>el financiamiento de proyectos FONDART;</p> <p>b) se incorporaron actividades para el nuevo componente creado;</p> <p>c) se mejoró y ajustó la propuesta de indicadores de desempeño hecho por el panel, según los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - se elimina todo indicador cuya medición no aportará a la toma de decisiones institucional. Tal es el caso de mediciones por línea de financiamiento; - se eliminan indicadores cuyos resultados tras la medición se encuentran contenidos en otros indicadores existentes; - se eliminan los indicadores en cuya formulación hay imposición de metas a FONDART que la institución no ha definido para el mismo, tales como metas de proyectos en ámbito nacional y regional de concurso; - se eliminan los indicadores para cuya medición se requerirían estadísticas culturales inexistentes en el país, y no generadas tampoco por estudios contemplados en el marco de los compromisos a nivel de estudios, derivados de la presente evaluación a FONDART; - se modifican indicadores con formulación técnica incorrecta. Por ejemplo es el caso de indicadores de calidad/proceso que el panel señaló como calidad/resultado final; - se modifican indicadores que señalan tasas de variación, proponiendo su cambio por porcentajes. Ello, pues las tasa de variación corresponden a un tipo de indicador que hace del resultado anual de un año, el piso para esa misma medición en el año siguiente, información que el FONDART no posee en las variables propias de los indicadores con tasa, y que por tanto impediría la formulación de metas anuales para tales en su primer año de medición. Dado ello, técnicamente se requiere asociar tipos de indicadores más sencillos en un primer período de medición, para pasar luego a la formulación de metas de tasas en un segundo momento.
--	--	---

		<p>- se modifican indicadores buscando queden representadas las 4 dimensiones del desempeño, tanto a nivel de propósito como de componentes.</p> <p>3.-Respecto de la recomendación de rediseñar los componentes separando aquellos que según el panel evaluador apuntan al fomento de la base cultural del país (como el desarrollo de la infraestructura, la investigación y el archivo de la producción cultural) y aquellos que generan productos artístico-culturales (bienes que apuntan a la audiencia o consumo por parte de la comunidad), se señala la imposibilidad de hacerlo, pues dada la oferta de financiamiento del fondo, se considera una separación artificial. Ello, dado que muchos proyectos contribuyen paralelamente a ambos objetivos, de hecho toda obra de infraestructura cultural se considera, por ejemplo, un medio indispensable para fines de creación de audiencia, difusión artística cultural o consumo cultural. Desde tal perspectiva, las únicas categorías que podrían llegar a ser fuentes de objetivos parciales al interior del fomento que realiza FONDART fueron bastamente comentadas con el panel evaluador dentro del proceso, señalándoles tales corresponden a las propias de la cadena de valor de las artes, a saber: creación / producción / investigación / difusión, circulación, distribución / formación y desarrollo institucional. En la MML propuesta, se ha puesto énfasis en estas fases, generando indicadores de desempeño a nivel de propósito para cada una de ellas.</p> <p>4.-Finalmente vale destacar que se ha puesto en antecedentes a Evaluación de Programas Dipres, respecto a posibles modificaciones en FONDART, para las cuales el CNCA solicitará presupuesto en la formulación presupuestaria 2010, la que en caso de obtenerse, tornará necesario nuevos ajustes a la MML del mismo.</p>
--	--	---

		<p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> MML FONDART a junio 2009</p>
<p>I. DISEÑO 4. Definir el rol de los agentes culturales y su relación con los artistas en el desarrollo de los proyectos; establecer mecanismos de postulación y tipos de financiamiento diferenciados y acordes con esta definición, en aquellas líneas y disciplinas donde sea pertinente.</p>	<p>Definir el rol de los agentes culturales a partir del diagnóstico elaborado para las distintas disciplinas, líneas, o áreas de desarrollo cultural que financia el FONDO y sobre esta base implementar las medidas que corresponda para mejorar los mecanismos de postulación según línea y modalidad de financiamiento entre agentes culturales y artistas</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>El diseño de concurso Fondart 2013 y 2014 ha considerado los diagnósticos relacionados con facilitar el financiamiento entre agentes culturales y artistas. Tal es el caso, que desde el año 2012 se realizó el concurso 100% en línea con modalidades de financiamiento re diseñadas y focalizadas según disciplina artística. Estas medidas fueron aprobadas por el Directorio Nacional en sesiones de evaluación para el diseño de concurso 2013 y 2014. Se adjuntan actas del Directorio Nacional para la reformulación del Concurso 2013 (junio 2012, documento no completo dado que pesa más de 4mb)y su evaluación (abril 2013)</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2013)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento Definición del Rol de los Agentes Culturales a partir del Diagnóstico Elaborado para las Distintas Disciplinas, Líneas o Áreas de Desarrollo Cultural que Financia el Fondo. Secretaría Ejecutiva Fondart. Diciembre 2009.</p> <p>Política de Fomento de la Fotografía. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. 2009.</p> <p>Política de Fomento de la Danza. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. 2009.</p> <p>Política de Fomento de las Artesanías. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. 2009.</p> <p>Política de Fomento del Teatro. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. 2009.</p> <p>Política de Fomento de las Artes Visuales. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. 2009.</p>

		<p>Matriz de Balance Políticas Regionales</p> <p>Documento Consolidado Convenciones Zonales</p> <p>Transcripción Mesas Convención Nacional</p> <p>Documento Consolidado Convención Nacional</p> <p>Documento Taller Agentes Culturales Calificados (Transcripción Focus Group)</p> <p>Politica Cultural Nacional 2011-2016</p> <p>Caracterización Económica de las Industrias Creativas. CIESCOOP 2011</p> <p>Descripción de la Cadena Productiva de cada Sector Creativo. CIESCOOP 2011</p> <p>Acta N° 91 Sesión Ordinaria Directorio Nacional - Diseño Concurso Fondart 2013</p> <p>Acta N° 98, Sesión Ordinaria Directorio Nacional - Evaluación Concurso Fondart 2013</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>1.Fortalecer las capacidades del recurso humano y los mecanismos de operación existentes en el Fondo, que permitan avanzar desde la forma de gestión actual principalmente orientada al proceso, hacia una gestión para resultados</p>	<p>1. Identificar las brechas existentes en términos de capacidades y competencias de recursos humanos en el Programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>1.-Para el cumplimiento de los compromisos, se realizó un estudio evaluativo destinado a determinar las brechas de competencia del recurso humano del Programa, es decir, del personal a contrata y honorarios de la Secretaria Ejecutiva FONDART.</p> <p>2.-El estudio concluyó que las competencias de los funcionarios se ajustan adecuadamente al perfil de cargos que desempeñan, indicando existe un nivel de competencia media y/o avanzada para las funciones que están llamados a desempeñar. Se adjunta Documento Estudio de Brechas Competenciales de la Secretaría Ejecutiva del FONDART con detalles de lo anterior</p>

		<p>3.-No obstante, y en pleno cumplimiento del compromiso que solicita elaborar un plan para fortalecer capacidades, se determinó caso a caso el marco de las mejoras de competencia para llegar al óptimo en cada uno de los perfiles determinados.</p> <p>4.-La implementación de tales mejoras se traduce en actividades dentro del Plan Anual de Capacitación 2009 del servicio y deberá traducirse en actividades dentro del Plan Anual de Capacitación 2010 del mismo.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento: Estudio de Brechas Competenciales de la Secretaría Ejecutiva del FONDART</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>1.Fortalecer las capacidades del recurso humano y los mecanismos de operación existentes en el Fondo, que permitan avanzar desde la forma de gestión actual principalmente orientada al proceso, hacia una gestión para resultados</p>	<p>2. Elaborar un plan para fortalecer las capacidades y competencias de recursos humanos basado en las brechas identificadas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>1. Para el cumplimiento de los compromisos, se realizó un estudio evaluativo destinado a determinar las brechas de competencia del recurso humano del Programa, es decir, del personal a contrata y honorarios de la Secretaria Ejecutiva FONDART.</p> <p>2. El estudio concluyó que las competencias de los funcionarios se ajustan adecuadamente al perfil de cargos que desempeñan, indicando existe un nivel de competencia media y/o avanzada para las funciones que están llamados a desempeñar. Se adjunta Documento Estudio de Brechas Competenciales de la Secretaría Ejecutiva del FONDART con detalles de lo anterior.</p> <p>3. No obstante, y en pleno cumplimiento del compromiso que solicita elaborar un plan para fortalecer capacidades, se determinó caso a caso el marco de las mejoras de competencia para llegar al óptimo en cada uno de los perfiles determinados.</p>

		<p>4. La implementación de tales mejoras se traduce en actividades dentro del Plan Anual de Capacitación 2009 del servicio y deberá traducirse en actividades dentro del Plan Anual de Capacitación 2010 del mismo.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento Estudio de Brechas Competenciales de la Secretaría Ejecutiva del FONDART. Departamento Creación Artística. Junio 2009.</p> <p>Informe De Ejecucion Plan De Capacitación Fondart 2009-2010. Secretaría Ejecutiva Fondart, Dpto. de Creación, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Diciembre 2009-2010.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 1. Fortalecer las capacidades del recurso humano y los mecanismos de operación existentes en el Fondo, que permitan avanzar desde la forma de gestión actual principalmente orientada al proceso, hacia una gestión para resultados</p>	<p>3. Iniciar la implementación del plan para fortalecer las capacidades y competencias del recurso humano del Fondo, el cual continuará el 2010 a través del Plan de Capacitación.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>A partir del resultado del Estudio de Brechas Competenciales de la Secretaría Ejecutiva del FONDART, el Departamento de Creación Artística diseñó un Programa de Capacitación 2009-2010 que se adjunta en el MDV, así como su ejecución a diciembre. Asimismo, se informa de las acciones para fortalecer las capacidades y competencias del equipo FONDART, realizadas a través del Plan Anual de Capacitación 2009.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe De Ejecucion Plan De Capacitación Fondart 2009-2010. Secretaría Ejecutiva Fondart, Dpto. de Creación, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Diciembre 2009-2010.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 2. En el marco del diseño que actualmente se está llevando a cabo, se recomienda implementar un Sistema de Información y Seguimiento de los proyectos que permitan analizar la</p>	<p>1. Implementación de módulo de seguimiento de proyectos dentro de versión 2.0 del Sistema de Postulación y Evaluación de fondos concursables.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p>	<p>En el marco del mejoramiento de la gestión de los recursos de los fondos concursables, y específicamente del FONDART, el CNCA, a fines del año 2008, inició el desarrollo de una herramienta informática que apoya el seguimiento de los proyectos seleccionados en las distintas líneas del</p>

<p>producción y evolución de sus resultados según objetivos, cobertura de beneficiarios según tipo, producción artística y cultural según disciplina, duplicidad en la atención, a fin de retroalimentar la gestión y determinar si se logran los objetivos y metas planteadas.</p> <p>Sistematizar la información (indicadores de pobreza, población, entre otros) considerada para asignar los recursos en los distintos componentes, con el fin de generar transparencia en la información utilizada.</p>	<p>Diciembre 2009</p>	<p>FONDART y de los otros fondos concursables del CNCA.</p> <p>Durante el 2009 se realizó el diseño de diversos módulos en el Sistema de Fondos Concursables (SFC), cuya finalidad es apoyar a las distintas instancias de CNCA a cargo de la supervisión y control de los proyectos beneficiados con recursos de los fondos concursables.</p> <p>Dichos módulos se diseñaron sobre la base de los instructivos y procedimientos establecidos en el "Manual para el Control y Supervisión de Proyectos, Fondos Concursables del CNCA", aprobado por la Res. (E) N° 5144 de 28.11.2008, y sus posteriores modificaciones.</p> <p>Los módulos desarrollados son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - módulo de Formalización: módulo de registro y apoyo de las actividades necesarias para la formalización de los proyectos ganadores (seleccionados), mediante la elaboración de los convenios de ejecución, su firma y elaboración y tramitación de la respectiva resolución que lo aprueba. - módulo de Seguimiento: módulo de registro y apoyo de las actividades de control y supervisión de proyectos, registrándose los resultados del seguimiento técnico, de las revisiones de rendiciones y cuentas, tantos de los recursos asignados por el CNCA, como de los aportes propios y de terceros al proyecto, y de cierre de proyectos. <p>La implementación de los módulos diseñados se inició en noviembre 2009, dando curso a una marcha blanca, capacitando a los funcionarios del CNCA a nivel nacional, específicamente a los encargados de los fondos, a los encargados de supervisión de los proyectos, de revisión de rendiciones y cierre de proyectos.</p> <p>El Sistema fue poblado con los proyectos en ejecución de los años 2008 y 2009, y se ha está utilizando para las convocatorias de concursos del 2010, desarrollados o en desarrollo.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p>
--	-----------------------	---

		<p><u>Medios de Verificación:</u> Instructivo para Control y Seguimiento de Proyectos Sistema de fondos Concursables. Árbol Logika S.A. 2009.</p> <p>Manual para Control y Supervisión de Proyectos Fondos Concursables. Dpto. de Creación, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. 2009.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 2. En el marco del diseño que actualmente se está llevando acabo, se recomienda implementar un Sistema de Información y Seguimiento de los proyectos que permitan analizar la producción y evolución de sus resultados según objetivos, cobertura de beneficiarios según tipo, producción artística y cultural según disciplina, duplicidad en la atención, a fin de retroalimentar la gestión y determinar si se logran los objetivos y metas planteadas.</p> <p>Sistematizar la información (indicadores de pobreza, población, entre otros) considerada para asignar los recursos en los distintos componentes, con el fin de generar transparencia en la información utilizada.</p>	<p>2. Creación de un Sistema de Información de Cultores y Artistas por área artística.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>Se ha creado un Sistema de Información de Cultores y Artistas por Área Artística y a noviembre de 2009 se informa que existe un Directorio de Cultores y Artistas alojado en el Sistema de Información Cultural del CNCA (www.siccnca.cl), en el módulo de Cultores y Espacios. A través de este módulo se puede obtener información sobre cultores y artistas por área artística (categoría) y subcategoría.</p> <p>El total de registros en el sistema es de 13.036, desglosados por áreas: Artes escénicas, Audiovisual, Danza, Literatura, Música, Artes visuales, Fotografía, Artesano/as, Conservador / Restaurador/a, Profesores, Técnicos de apoyo.</p> <p>La fuente de información para este registro es la Cartografía cultural 2005, Fondos concursables CNCA, directorios de áreas artísticas, registro de profesores de MINEDUC, registro de artesanos de Fundación Artesanías de Chile. Para el año 2010, se espera poder actualizar los registros e inscritos del Módulo de cultores y espacios en las áreas correspondientes a Cultores y artistas. Esta actualización se haría a través de la ejecución del Catastro de productores de bienes y servicios culturales y su posterior vaciado al sistema de información SIC.</p> <p>Link: http://www.siccnca.cl/buscadorInterno.php.</p>

		<u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 2. En el marco del diseño que actualmente se está llevando acabo, se recomienda implementar un Sistema de Información y Seguimiento de los proyectos que permitan analizar la producción y evolución de sus resultados según objetivos, cobertura de beneficiarios según tipo, producción artística y cultural según disciplina, duplicidad en la atención, a fin de retroalimentar la gestión y determinar si se logran los objetivos y metas planteadas.</p> <p>Sistematizar la información (indicadores de pobreza, población, entre otros) considerada para asignar los recursos en los distintos componentes, con el fin de generar transparencia en la información utilizada.</p>	<p>3. Cuantificar todos los indicadores de desempeño incluidos en matriz de marco lógico del Programa, incluido aquellos relacionados con estudios comprometidos en esta evaluación.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>Tras el cumplimiento del compromiso que expresa "Revisar y concordar con DIPRES la matriz de marco lógico del Programa e indicadores, que considere los cambios propuestos en la recomendación y que sirva de base para evaluar el desempeño del programa y realizar su posterior seguimiento", se definieron 35 indicadores de desempeño para FONDART, todos ellos presentes en la Matriz de Marco Lógico adjunta como medio de verificación, cuantificados en junio y diciembre par a los reportes semestrales correspondientes.</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se da por cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Cuantificación de Indicadores MML Fondart</p> <p>MML Fondart Junio 2009</p> <p>Reporte Cuantificación de Indicadores SIG-Fondart 2010.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 2. En el marco del diseño que actualmente se está llevando acabo, se recomienda implementar un Sistema de Información y Seguimiento de los proyectos que permitan analizar la producción y evolución de sus resultados según objetivos, cobertura de beneficiarios según tipo, producción artística y cultural según disciplina, duplicidad en la atención, a fin de retroalimentar la gestión y determinar si se logran los objetivos y metas planteadas.</p> <p>Sistematizar la información (indicadores de pobreza, población,</p>	<p>4. Diseñar al interior de la Secretaría Ejecutiva de FONDART mecanismos de evaluación de los resultados de los indicadores de desempeño FONDART, medidos mediante el SIG CNCA (manejado por el Departamento de Planificación CNCA), y comunicados mediante reportes SIG al Departamento de Creación Artística.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>En el CNCA opera el Sistema de Información para la Gestión ? CNCA (SIG-CNCA) administrado por el Departamento de Planificación y Presupuesto, que desde el año 2011 cuenta con un nuevo soporte informático. Este sistema fue diseñado considerando las necesidades del Fondo Nacional de la Cultura y las Artes (Fondart), y se encuentra actualmente en pleno funcionamiento.</p> <p>El Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas es el Centro de Responsabilidad en el cual se alojan los compromisos de gestión de la Secretaría Ejecutiva del FONDART.</p> <p>Tanto en el Departamento de Planificación como en</p>

<p>entre otros) considerada para asignar los recursos en los distintos componentes, con el fin de generar transparencia en la información utilizada.</p>		<p>el Departamento de Fomento de las Artes existen profesionales que generan y sistematizan esta información: analistas de Control de Gestión en el Departamento de Planificación, y profesionales que trabajan estos contenidos al interior del Departamento de Fomento de las Artes.</p> <p>Como producto de este sistema se generan Informes y reportes periódicos dirigidos a autoridades y jefaturas de los centros de responsabilidad.</p> <p>El mecanismo de evaluación de los resultados de los indicadores de desempeño FONDART se encuentran en funcionamiento mediante la plataforma informática del Sistema de Información para la Gestión ? CNCA (SIG-CNCA).</p> <p>Se adjuntan los indicadores de desempeño para el Fondart año 2013, a nivel de fin, propósito, productos/procesos y calidad de servicio, así como también un ejemplo de reporte de gestión mensual de éstos en el marco del Monitoreo del Desempeño Institucional CNCA.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2013)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informes y Reportes Periódicos del SIG Dirigidos a Autoridades y Jefaturas de los Centros de Responsabilidad. Sección de Planificación y Control de Gestión, Departamento de Planificación y Presupuesto, CNCA. 2010.</p> <p>Informe Implementación Mecanismos Evaluación de los Indicadores de Desempeño Fondart. Depto. de Planificación y Presupuesto y Dpto. de Fomento a la Creación, CNCA, 2010.</p> <p>Indicadores de Desempeño Fondart 2013 - Sistema de Información para la Gestión (SIG) CNCA</p>
--	--	--

		Reporte Gestión Mensual Fondart 2013 - Sistema de Información para la Gestión (SIG) CNCA
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 2. En el marco del diseño que actualmente se está llevando acabo, se recomienda implementar un Sistema de Información y Seguimiento de los proyectos que permitan analizar la producción y evolución de sus resultados según objetivos, cobertura de beneficiarios según tipo, producción artística y cultural según disciplina, duplicidad en la atención, a fin de retroalimentar la gestión y determinar si se logran los objetivos y metas planteadas.</p> <p>Sistematizar la información (indicadores de pobreza, población, entre otros) considerada para asignar los recursos en los distintos componentes, con el fin de generar transparencia en la información utilizada.</p>	<p>5. Incorporar los indicadores de desempeño de FONDART definidos en la MML sancionada a junio 2009 en el SIG del CNCA.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>Los 35 indicadores que componen la MML FONDART se encuentran actualmente incorporados en le SIG CNCA. Su medición semestral se realizó con corte al 30 de junio y al 31 de diciembre de 2010.</p> <p><u>Observación:</u> Se constata la incorporación de los indicadores en el SIG CNCA. Se evalúa como cumplido, sin embargo, tal como se indica en el compromiso pertinente, se deben cuantificar los indicadores que faltan.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Indicadores MML Fondart en SIG CNCA. Sección de Planificación y Control de Gestión, Departamento de Planificación y Presupuesto. CNCA. 2010.</p> <p>Indicadores MML Fondart en SIG CNCA. Sección de Planificación y Control de Gestión, Departamento de Planificación y Presupuesto. CNCA. 2010.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 2. En el marco del diseño que actualmente se está llevando acabo, se recomienda implementar un Sistema de Información y Seguimiento de los proyectos que permitan analizar la producción y evolución de sus resultados según objetivos, cobertura de beneficiarios según tipo, producción artística y cultural según disciplina, duplicidad en la atención, a fin de retroalimentar la gestión y determinar si se logran los objetivos y metas planteadas.</p> <p>Sistematizar la información</p>	<p>6. Implementar al interior de la Secretaría Ejecutiva de FONDART, los mecanismos de evaluación de los resultados de los indicadores de desempeño FONDART diseñados el año anterior.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2010</p>	<p>En el CNCA opera el Sistema de Información para la Gestión ? CNCA (SIG-CNCA) administrado por el Departamento de Planificación y Presupuesto, que desde el año 2011 cuenta con un nuevo soporte informático. Este sistema fue diseñado considerando las necesidades del Fondo Nacional de la Cultura y las Artes (Fondart), y se encuentra actualmente en pleno funcionamiento.</p> <p>El Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas es el Centro de Responsabilidad en el cual se alojan los compromisos de gestión de la Secretaría Ejecutiva del FONDART.</p>

<p>(indicadores de pobreza, población, entre otros) considerada para asignar los recursos en los distintos componentes, con el fin de generar transparencia en la información utilizada.</p>		<p>Tanto en el Departamento de Planificación como en el Departamento de Fomento de las Artes existen profesionales que generan y sistematizan esta información: analistas de Control de Gestión en el Departamento de Planificación, y profesionales que trabajan estos contenidos al interior del Departamento de Fomento de las Artes.</p> <p>Como producto de este sistema se generan Informes y reportes periódicos dirigidos a autoridades y jefaturas de los centros de responsabilidad.</p> <p>El mecanismo de evaluación de los resultados de los indicadores de desempeño FONDART se encuentran en funcionamiento mediante la plataforma informática del Sistema de Información para la Gestión ? CNCA (SIG-CNCA).</p> <p>Se adjuntan los indicadores de desempeño para el Fondart año 2013, a nivel de fin, propósito, productos/procesos y calidad de servicio, así como también un ejemplo de reporte de gestión mensual de éstos en el marco del Monitoreo del Desempeño Institucional CNCA.</p> <p><u>Observación:</u> Si bien no se entregan medios de verificación respecto a la implementación y funcionamiento del sistema, el compromiso se da por aprobado en virtud de que se muestran reportes de medición de indicadores contenidos en dicho sistema.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2013)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe implementación Mecanismos Evaluación Resultados Indicadores Desempeño</p> <p>Indicadores de Desempeño Fondart año 2013 - Sistema de Información para la Gestión</p>
--	--	--

		<p>Institucional (SIG) CNCA</p> <p>Reporte de Gestión Mensual Fondart año 2013 - Sistema de Información para la Gestión Institucional (SIG) CNCA</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 3. Se requiere avanzar en el seguimiento y sistematización de información ex post a la adjudicación de los proyectos, para lo cual se recomienda contar con un sistema de seguimiento permanente y periódico (mensual o bimensual) a todos los proyectos por región y por línea, a fin de generar aprendizajes útiles para la gestión del Programa en cada una de sus líneas y áreas. Asimismo el programa debe evaluar los resultados obtenidos por los proyectos, estableciendo un sistema de seguimiento que permita comparar lo obtenido con lo esperado, y definir un protocolo de sanción para los casos de incumplimiento de los objetivos y metas planteadas.</p>	<p>1. Elaborar diagnóstico del nivel de seguimiento y sistematización actual de la información expost a la adjudicación de los proyectos (informes de avances y toda la información recopilada durante el desarrollo de los proyectos).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>El diagnóstico elaborado en 2009-2010 en relación al nivel de seguimiento y sistematización actual de la información expost a la adjudicación de los proyectos, arrojó los siguientes resultados:</p> <p>El sistema de seguimiento programático y financiero de proyectos beneficiados excede las capacidades administrativas de los equipos humanos destinados al efecto por el servicio, tanto en la Secretaría Ejecutiva de FONDART como en las Direcciones Regionales, según estimaciones establecidas por la Unidad de Auditoría Interna del CNCA (hasta 50 proyectos por supervisor).</p> <p>El servicio creó a través de Rex N° 1763 de fecha 24 de agosto de 2006, el Registro de Incumplimiento de Proyectos, el que actualmente está a cargo del Departamento Jurídico disponible en la web.</p> <p>Hasta la dictación del Manual para el Control y Supervisión de Proyectos, Fondos Concursables del CNCA", aprobado por la Rex N° 5144 del 28 de noviembre de 2008, y sus posteriores modificaciones (Rex N° 902 de fecha 24 de febrero de 2010 que Modifica Rex N° 5144), sólo existían prácticas consuetudinarias, instrucciones escritas generales elaboradas por la Secretaría Ejecutiva Fondart y pronunciamientos esporádicos de la Unidad de Auditoría Interna del CNCA y Departamento Jurídico.</p> <p>Con anterioridad a la dictación del Manual antedicho no existía capacidad de supervisión desde la Secretaría Ejecutiva Fondart para verificar el cumplimiento de las instrucciones impartidas a cada una de las Direcciones Regionales a lo largo del país y tampoco se había generado coordinación con la Unidad de Auditoría Interna CNCA.</p>

		<p>De la misma forma, tampoco existía sistematización de la información de control y seguimiento de los proyectos beneficiados a nivel regional, y a nivel nacional era de datos básicos y procesos administrativos solamente (monto, apertura, cierre, etc.)</p> <p>El bajo nivel de seguimiento y control de proyectos se evidenció además a través de los reclamos de la comunidad, por cuanto comenzó a verificar que estaba siendo objeto de inhabilidades para postular a fondos administrados por el CNCA, según indicaba una nómina que revelaba tal situación en la web del servicio. Diversas situaciones evidenciaron el problema, entre ellas: dificultades para pagos por cuotas pendientes, personas que habían cumplido con sus obligaciones y no existía constancia de ello, y personas que debiendo estar en la nómina no habían sido incluidas.</p> <p>Todo lo anterior se verificó a través de la denominada "Ficha Uno" a cargo de la Unidad de Regiones del CNCA, la que permitió constatar desigualdades de niveles de control y seguimiento a nivel regional.</p> <p>A pesar de lo anterior, el control y seguimiento en la Secretaría Ejecutiva Fondart, correspondiente al ámbito nacional de concurso, de proyectos llevados a nivel central demostró muy buenos niveles de gestión.</p> <p>El Servicio no consideró el control de proyectos por oposición hasta mayo de 2009 en la Secretaría Ejecutiva Fondart y en período similar en el resto de las Direcciones Regionales.</p> <p>El diagnóstico reseñado llevó a tomar una serie de medidas en diversos ámbitos institucionales, los que se describen en el compromiso correspondiente.</p> <p><u>Observación:</u> Se evalúa como cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Acerca de las Deficiencias Detectadas en el</p>
--	--	--

		<p>Seguimiento de Proyectos en las Direcciones Regionales. Secretaría Ejecutiva Fondart. Dpto. de Creación. Consejo nacional de la Cultura y las Artes. Diciembre 2010.</p> <p>Informe Proyectos Vivos. Secretaría Ejecutiva Fondart. Dpto. de Creación. Consejo nacional de la Cultura y las Artes. Diciembre 2010.</p> <p>-Rex N° 1763 de fecha 24 de agosto de 2006 que Aprueba Instructivo de Procedimiento Aplicable la Incumplimiento de Convenios de Ejecución de Proyectos Financiados por Fondos Concursables Administrados por el CNCA.</p> <p>-Rex N° 901 de fecha 24 de febrero de 2010 que Modifica Rex N° 4769 de 15 de octubre de 2009, que Aprueba Instructivo Interno para la Revisión de Rendiciones de Cuentas Fondos Concursables y Modifica el Manual para el Control y Supervisión de Proyectos, Fondos Concursables del CNCA.</p> <p>-Rex N° 5144 de 28 de noviembre de 2008, que Aprueba Manual para Control y Supervisión de Proyectos, Fondos Concursables del CNCA.</p> <p>-Rex N° 902 de fecha 24 de febrero de 2010 que Modifica Rex N° 5144 de 28 de noviembre de 2008, que Aprueba Manual para Control y Supervisión de Proyectos, Fondos Concursables del CNCA.</p> <p>-Informe Sistema Informático de Seguimiento. Secretaría Ejecutiva Fondart, CNCA marzo 2010.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 3. Se requiere avanzar en el seguimiento y sistematización de información ex post a la adjudicación de los proyectos, para lo cual se recomienda contar con un sistema de seguimiento permanente y periódico (mensual o bimensual) a todos los proyectos por</p>	<p>2. Elaborar propuesta basada en el diagnóstico realizado para implementar sistema de seguimiento permanente y sistematización de la información expost a la adjudicación de los proyectos (informes de avances y toda la información recopilada durante el desarrollo de los</p>	<p>El CNCA, en el marco del mejoramiento de la gestión de los recursos de los fondos concursables, y específicamente del FONDART, desde fines del año 2008 inició el desarrollo de una herramienta informática para apoyar el seguimiento de los proyectos seleccionados en las distintas líneas del FONDART y de los otros fondos concursables del CNCA.</p>

<p>región y por línea, a fin de generar aprendizajes útiles para la gestión del Programa en cada una de sus líneas y áreas. Asimismo el programa debe evaluar los resultados obtenidos por los proyectos, estableciendo un sistema de seguimiento que permita comparar lo obtenido con lo esperado, y definir un protocolo de sanción para los casos de incumplimiento de los objetivos y metas planteadas.</p>	<p>proyectos).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>La decisión de implementar este sistema a través de una herramienta informática fue fruto del diagnóstico presentado, evaluándose como el más idóneo y seguro para estandarizar a nivel nacional un modelo de control y seguimiento que proporcionara información parametrizada y fidedigna, avalada por medios de verificación incorporados al sistemas, visibles en archivos PDF, que proporcionarían el detalle documental de las decisiones del servicio en torno a la formalización de convenios, el seguimiento programático de los proyectos, las rendiciones financieras y las correspondientes certificaciones de ejecución total.</p> <p>Se consideró adicionalmente que el sistema informático proporcionaba niveles de seguridad que a la fecha no existían, dando confianza y fiabilidad a los registros institucionales.</p> <p>La herramienta informática permitiría un control y seguimiento oportuno y con las alarmas necesarias para funcionarios y jefaturas encargadas que permitirían la toma de medidas oportunas, evitando perjuicios institucionales y brindando un mejor servicio a nuestros usuarios. Asimismo, haría posible mejorar la construcción de información institucional y elaboración de informes.</p> <p>La propuesta del sistema de seguimiento permanente y sistematización de la información expost a la adjudicación de los proyectos se realizó durante el año 2009 con el diseño de diversos módulos en el Sistema de Postulación de Fondos Concursables (SPFC), cuya finalidad sería apoyar a las distintas instancias de CNCA a cargo de la supervisión y control de los proyectos beneficiados con recursos de los fondos concursables, sobre la base de los instructivos y procedimientos establecidos en el "Manual para el Control y Supervisión de Proyectos, Fondos Concursables del CNCA", aprobado por la Rex N° 5144 del 28 de</p>
---	---	---

		<p>noviembre de 2008, y sus posteriores modificaciones (Rex N° 902 de fecha 24 de febrero de 2010 que Modifica Rex N° 5144).</p> <p>Este diseño consideró dos módulos:</p> <p>Módulo de Formalización: Registro y apoyo de las actividades necesarias para la formalización de los proyectos ganadores (seleccionados): elaboración de convenios de ejecución, su firma y elaboración y tramitación de la respectiva resolución que los aprueba.</p> <p>Módulo de Seguimiento: Registro y apoyo de las actividades de control y supervisión de proyectos, que permite registrar los resultados del seguimiento técnico, de las revisiones de rendiciones y cuentas, de los recursos asignados por el CNCA, de los aportes propios y de terceros al proyecto, y su certificación de ejecución total.</p> <p><u>Observación:</u> Se evalúa como cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Sistema de seguimiento de Proyectos Departamento Creación Artística Junio 2009</p> <p>Presentación Seguimiento Técnico-Presupuestario. Secretaría Ejecutiva Fondart, Depto. de Creación Artística, CNCA. 2009</p> <p>Capacitación Seguimiento Proyectos. Secretaría Ejecutiva Fondart, Depto. de Creación Artística, CNCA. 2009</p> <p>Nómina Asistentes Capacitación. Secretaría Ejecutiva Fondart, Depto. de Creación Artística, CNCA. 2009</p>
--	--	--

		<p>-Documento Propuesta Basada en el Diagnóstico Realizado para Implementar Sistema de Seguimiento Permanente y Sistematización de la Información. Secretaría Ejecutiva Fondart, 2010.</p> <p>-Propuesta Metodología Control Seguimiento. Secretaría Ejecutiva Fondart, 2010.</p> <p>-Presentación Seguimiento Técnico-Presupuestario. Departamentod e Creación CNCA, 2009.</p> <p>-Rex N° 5144 de 28 de noviembre de 2008, que Aprueba Manual para Control y Supervisión de Proyectos, Fondos Concursables del CNCA.</p> <p>-Rex N° 902 de fecha 24 de febrero de 2010 que Modifica Rex N° 5144 de 28 de noviembre de 2008, que Aprueba Manual para Control y Supervisión de Proyectos, Fondos Concursables del CNCA.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 3. Se requiere avanzar en el seguimiento y sistematización de información ex post a la adjudicación de los proyectos, para lo cual se recomienda contar con un sistema de seguimiento permanente y periódico (mensual o bimensual) a todos los proyectos por región y por línea, a fin de generar aprendizajes útiles para la gestión del Programa en cada una de sus líneas y áreas. Asimismo el programa debe evaluar los resultados obtenidos por los proyectos, estableciendo un sistema de seguimiento que permita comparar lo obtenido con lo esperado, y definir un protocolo de sanción para los casos de incumplimiento de los objetivos y metas planteadas.</p>	<p>3. Implementar sistema de seguimiento permanente y sistematización de la información ex post a la adjudicación de los proyectos (informes de avances y toda la información recopilada durante el desarrollo de los proyectos).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2010</p>	<p>La implementación del sistema de seguimiento permanente y sistematización de la información ex post a la adjudicación de los proyectos, se inició en noviembre 2009 dando curso a una marcha blanca y capacitando a los funcionarios del CNCA a nivel nacional, específicamente a los encargados de los fondos, a los encargados de supervisión de los proyectos, de revisión de rendiciones y cierre de proyectos, y consideró una jornada de capacitación en diciembre de 2009, en la que participaron los encargados nacionales y regionales. Se entregó un breve Manual de Uso y se dispuso de un simulador para los ejercicios correspondientes.</p> <p>Evaluación de capacitación: En el mes de enero y febrero de 2010 se realizaron consultas a través de correos electrónicos a los encargados regionales, acerca de la usabilidad del sistema, constatándose que ésta era muy baja, ya que se consideró inadecuada la capacitación debido a que se trató de una simulación y nunca se realizaron prácticas con el verdadero sistema de control y seguimiento</p>

		<p>operativo. En resumen, no se estaba usando el módulo.</p> <p>Constatación de dificultades del módulo: El módulo de control y seguimiento presentaba falencias y un desarrollo incompleto, generando en algunas instancias la imposibilidad de uso. A ello se sumó la existencia de procesos del módulo anterior no cerrados (finalización de procesos de concurso y formalización), verificándose en los hechos que no estaban dadas las condiciones totales para su adecuado funcionamiento. El panorama fue completado con el hecho de que los usuarios no estaban o no se sentían debidamente capacitados.</p> <p>Medidas de mejoramiento: Desde abril de 2010 el Depto. Creación y el de Planificación, bajo cuya dependencia se encuentra la Sección de Tecnologías, Información y Comunicaciones, generaron un plan de trabajo conjunto para mejorar las dificultades planteadas y finalizar toda la programación necesaria, cerrar los pasos previos del módulo de concurso abiertos y capacitar adecuadamente a los usuarios, proporcionando la confianza necesaria para revertir la frustración causada. Se adjuntan actas de reuniones.</p> <p>El Sistema fue poblado con los proyectos 2009, ámbitos nacional y regional, y los proyectos del año 2010 se encuentran en plena operación.</p> <p>La Sección de Tecnologías, Información y Comunicaciones desarrolló una capacitación especial para la Secretaria Ejecutiva Fondart y para la Dirección Regional de Cultura Metropolitana, comprometiéndose por parte de la Secretaría Ejecutiva, el reforzamiento regional, en viajes de supervisión, de acuerdo al cronograma que se adjunta.</p> <p>Estado a la fecha: El uso del sistema se ha fortalecido, de acuerdo a reporte de sistema; el</p>
--	--	---

		<p>porcentaje de traspaso de la información de proyectos al sistema on line es del 85%. De todas formas es sistema no se considera adecuado, y a la fecha no se encuentra con información totalmente actualizada.</p> <p>El sistema en régimen requiere de gran tiempo de recursos humanos en su gestión dado que no hace uso de base de datos del módulo anterior y del mismo de control y seguimiento, debiendo llenarse permanentemente datos que ya existen en fases previas.</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se evalúa como cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -Instrucciones Generales para la Rendición de Cuentas Proyectos Seleccionados Fondos de Cultura. Secretaría Ejecutiva Fondart, 2009. -Procedimientos de Control de la Ejecución de los Proyectos Seleccionados en el Fondart CNCA. Secretaría Ejecutiva Fondart, 2009. -Instructivo para Control y Seguimiento de Proyectos Sistema de Fondos Concursables. Arbol Logika S.A., 2009 -Informe de Ejecución Plan de Capacitación 2009. Departamento de Creación Artística CNCA, 2009. -Cronograma De Capacitaciones Encargados Regionales 2010. Secretaría Ejecutiva Fondart, 2010. -Nomina Participantes Jornada Control y Seguimiento Proyectos Fondos Concursables. Secretaría Ejecutiva Fondart, 2010. -Minutas Reuniones Módulo de Seguimiento.
--	--	--

		<p>Secretaría Ejecutiva Fondart-Departamento de Creación Artística CNCA, 2010.</p> <p>Planilla Seguimiento de Proyectos. Nómina de Proyectos Vivos. Fondart 2011</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 4. Fortalecer las actividades de difusión de los contenidos del programa y de sus resultados al público en general, y de los aprendizajes y logros obtenidos en las disciplinas y líneas específicas que financia el Fondo, considerando las actividades que se están diseñando en el programa para dar inicio al proyecto de Archivos expuestos.</p>	<p>1. Diseñar propuesta para externalizar servicios de marketing y publicidad</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>Con el objetivo de fortalecer las actividades de difusión de los contenidos del programa y de sus resultados al público en general, la Secretaría Ejecutiva de FONDART solicitó al Departamento de Comunicaciones CNCA que elaborara un documento de propuesta para la externalización de los servicios de publicidad y marketing de FONDART.</p> <p>Este documento fue entregado en su versión final a la Secretaría Ejecutiva del FONDART con el fin de servir como base para generar los términos de referencia para una licitación de esta externalización durante el segundo semestre de 2010.</p> <p><u>Observación:</u> Se evalúa como cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento Propuesta de Externalización de los Servicios de Publicidad y Marketing de FONDART. Departamento de Comunicaciones CNCA, 2009.</p> <p>Documento Propuesta de Externalización de los Servicios de Publicidad y Marketing de FONDART. Departamento de Comunicaciones CNCA, 2010.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 4. Fortalecer las actividades de difusión de los contenidos del programa y de sus resultados al público en general, y de los aprendizajes y logros obtenidos en las disciplinas y líneas específicas que financia el Fondo, considerando las actividades que se están</p>	<p>2. Implementar propuesta para externalizar servicios de marketing y publicidad.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>Los objetivos de la campaña publicitaria "Septiembre. Mes de los Fondos" fueron difundir la convocatoria 2010 de los Fondos Cultura y reforzar la imagen pública del Consejo de la Cultura asociándolo a los Fondos Cultura.</p> <p>La finalidad de esta campaña se centró en:</p>

<p>diseñando en el programa para dar inicio al proyecto de Archivos expuestos.</p>		<p>Difundir el apoyo a la creación y a los artistas profesionales que entrega el Estado a través de estos Fondos. Instalar Septiembre como el "Mes de los Fondos" Difundir el mensaje de Fondos para creadores "profesionales", y elevar las postulaciones de estos creadores. Difundir los logros conseguidos desde el nacimiento de los Fondos y su constancia en el tiempo.</p> <p>Con un presupuesto total de \$59.485.511 se realizaron las siguientes acciones publicitarias:</p> <table border="0"> <tr> <td>Campaña en TV</td> <td>\$20.000.000</td> <td>TVN</td> </tr> <tr> <td>Campaña en Radio</td> <td>\$34.414.351</td> <td>Iberoamericana Radios</td> </tr> <tr> <td>Campaña Redes Sociales</td> <td>\$3.705.000</td> <td>Editorial Ideas y Contenidos Ltda.</td> </tr> <tr> <td>Afiches Difusión Metro</td> <td>\$296.000</td> <td>Imprenta manuel Ogando</td> </tr> <tr> <td>Afiches Difusión</td> <td>\$1.447.000</td> <td>Imprenta manuel Ogando</td> </tr> <tr> <td>Página Web CNCA</td> <td>\$0</td> <td>Dpto. Comunicaciones CNCA</td> </tr> </table> <p>Para la campaña en radios se asignó un presupuesto asignado \$35 millones, planteándose dos ejes principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Llegar a los artistas potenciales postulantes -Alcanzar masividad y que TODOS se enteraran de este proceso (segmentos ABC1C2) <p>Se licitó al conglomerado Iberoamericana Radio Chile y ocho de sus radios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Eje 1: ADN, Uno, Concierto, Futuro, Rock & Pop - Eje 2: FM Dos, 40 Principales, Activa <p>La campaña consistió en dos spots de 30", menciones en vivo de conductores, banners en</p>	Campaña en TV	\$20.000.000	TVN	Campaña en Radio	\$34.414.351	Iberoamericana Radios	Campaña Redes Sociales	\$3.705.000	Editorial Ideas y Contenidos Ltda.	Afiches Difusión Metro	\$296.000	Imprenta manuel Ogando	Afiches Difusión	\$1.447.000	Imprenta manuel Ogando	Página Web CNCA	\$0	Dpto. Comunicaciones CNCA
Campaña en TV	\$20.000.000	TVN																		
Campaña en Radio	\$34.414.351	Iberoamericana Radios																		
Campaña Redes Sociales	\$3.705.000	Editorial Ideas y Contenidos Ltda.																		
Afiches Difusión Metro	\$296.000	Imprenta manuel Ogando																		
Afiches Difusión	\$1.447.000	Imprenta manuel Ogando																		
Página Web CNCA	\$0	Dpto. Comunicaciones CNCA																		

		<p>páginas web de las radios y contenido editorial para 6 entrevistas.</p> <p>Para la campaña en TV, el presupuesto asignado fue de \$20 millones y luego de declarar desierta la licitación pública ya que ninguna de las ofertas concordaba con lo que el Consejo necesitaba, se contrató a TVN directamente por su mayor programación cultural y sus atributos de marca, como cercanía y ser el canal de Chile. La estrategia comercial apuntó a los horarios que concentran programación cultural y afín al perfil del público al que se quería llegar y "colgarse" de la programación Bicentenario.</p> <p>Con un presupuesto asignado de \$3.700.000, la campaña en Redes Sociales se licitó a la empresa La Fábrica Imaginaria, y estuvo centrada en TWITTER y FACEBOOK y YOUTUBE, a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Envío de mensajes respecto a Fondos Cultura: Fechas y difusión de los contenidos de las bases. -Respuesta a usuarios respecto a las bases del concurso y derivación a correo oficial de consulta. -Difusión de proyectos publicados en www.consejodelacultura.cl. <p>Los resultados de esta campaña en redes sociales arrojaron cifras tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> -TWITTER: Alrededor de 30 personas se unieron diariamente a la red. En total @fondoscultura tiene 1.700 seguidores. Ellos nos mencionaron alrededor de 16 veces diarias. -FACEBOOK: Logramos reunir 1.700 fans quienes marcaron más de 460 veces nuestros contenidos como "likes". -YOUTUBE: Se realizaron 2420 visualizaciones en total. <p><u>Observación:</u> El compromiso se evalúa como</p>
--	--	---

		<p>cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> -Informe Evaluación Campaña Difusión Fondos. Dpto. de Comunicaciones CNCA 2011.</p> <p>Afiche Campaña Fondos.</p> <p>-Rex N° 3866 del 25 de agosto de 2010 que Declara Desierta Licitación Pública ID N° 1725-193-LE10 para la Contratación de Servicios de Difusión Televisiva de Campaña Comunicacional de Fondos Concursables del CNCA.</p> <p>-Rex N° 4089 del 8 de septiembre de 2010 que Autoriza Trato Directo y Aprueba Contrato celebrado entre Televisión Nacional de Chile y el CNCA, para la Difusión de la Campaña Comunicacional de Fondos Concursables del CNCA.</p> <p>-Rex N° 3550 del 6 de agosto de 2010 que Aprueba Bases Administrativas y Técnicas de Licitación Pública para la Contratación de Servicios de Difusión Radial de Campaña Comunicacional de Fondos Concursables del CNCA.</p> <p>-Rex N° 3865 del 25 de agosto de 2010 que Adjudica Licitación pública 1725-194-LE10 para la Contratación de Servicios de Difusión Radial de Campaña Comunicacional de Fondos Concursables del CNCA.</p> <p>-Rex N° 3976 del 31 de agosto de 2010 que Aprueba Contrato Celebrado entre el CNCA e Iberoamericana Radio Chile S.A. para la Difusión Radial de Campaña Comunicacional de Fondos Concursables del CNCA.</p> <p>-Rex 3449 del 11 de agosto de 2009 que Aprueba Contrato Celebrado con fecha 10 de julio de 2009</p>
--	--	---

		<p>entre el CNCA y el Proveedor Manuel Francisco Ogando Meza.</p> <p>-Rex N° 3528 del 5 de agosto de 2010 que Aprueba Bases Administrativas y Técnicas de Licitación Pública para la Contratación de Servicios de Difusión a Través de Redes Sociales de Campaña Comunicacional de Fondos Concursables del CNCA.</p> <p>-Rex N° 3729 del 19 de agosto de 2010 que Adjudica Licitación pública 1725-192-LE10 para la Contratación de Servicios de Difusión a Través de Redes Sociales de Campaña Comunicacional de Fondos Concursables del CNCA.</p> <p>-Rex N° 3952 del 31 de agosto de 2010 que Aprueba Contrato Celebrado entre el CNCA y Editorial ideas y contenidos Ltda. para la Contratación de Servicios de Difusión a Través de Redes Sociales de Campaña Comunicacional de Fondos Concursables del CNCA.</p> <p>Guión Campaña Radial Fondos.</p> <p>Pantallazos Video Fondos.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 4. Fortalecer las actividades de difusión de los contenidos del programa y de sus resultados al público en general, y de los aprendizajes y logros obtenidos en las disciplinas y líneas específicas que financia el Fondo, considerando las actividades que se están diseñando en el programa para dar inicio al proyecto de Archivos expuestos.</p>	<p>3. Implementar plataforma Web que sustentará el proyecto de Archivos Expuestos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>Tal como se comunicara en su oportunidad, el proyecto Archivos Expuestos fue modificado y rediseñado bajo otra denominación y concepción metodológica, siendo en su momento una propuesta de difusión de los proyectos seleccionados en concursos Fondart, desde el año 2004 a la fecha, y que abarcaría todos los proyectos del período seleccionados por los fondos concursables administrados por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.</p> <p>La plataforma Web para alojar el proyecto se pensó como el cuarto módulo del sistema on-line de concurso. Sin embargo, cambios en el diseño del sistema, además de nuevas instrucciones desde la Presidencia, a través del Gabinete del Ministro</p>

		<p>Presidente, que vinculan al CNCA como colaborador en la iniciativa "Portal Web de Cultura en Chile (www.chilepaiscultural.cl)", modificaron la estructura de cumplimiento de este compromiso.</p> <p>Sin embargo finalizado el primer semestre de 2011 el proyecto sufre nuevamente modificaciones y pasa a llamarse Cultura Chile, iniciativa impulsada por el Gobierno de Chile a través del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene como finalidad favorecer el acceso de la ciudadanía a la cultura chilena, cuya primera etapa ya ha sido desarrollada y ejecutada entre octubre y diciembre de 2011.</p> <p>El portal Cultura Chile se articula a partir de la alianza y contribución de artistas e instituciones cuyo objetivo es la difusión de obras y contenidos culturales en formato digital. En este espacio virtual se reúne el quehacer cultural del país, poniendo a disposición de los usuarios una cartelera actualizada de eventos y actividades, información de iniciativas culturales que financia el Estado y secciones de exhibición de material de artistas y la cultura chilena.</p> <p>La finalidad de Cultura Chile es contribuir al desarrollo de más y mejores audiencias, aumentando el acceso de grupos de escasos recursos y de sectores vulnerables al consumo cultural, preservar y difundir el patrimonio cultural del país, reconocer y proteger la diversidad cultural de Chile y fomentar la participación y organización ciudadana con fines culturales.</p> <p>En torno a los antecedentes del proyecto, es necesario resaltar que Cultura Chile surge como requerimiento por parte del Presidente de la República don Sebastián Piñera, anunciado en el discurso presidencial del 21 de mayo del año 2010. El mensaje anunció: "Se utilizarán todas las herramientas de tecnologías de información para construir una verdadera carretera digital de la cultura". También, Cultura Chile viene a impulsar</p>
--	--	---

		<p>uno de los objetivos de la política cultural 2011-2016, que pretende promover el intercambio de contenidos culturales a través de las nuevas tecnologías de la comunicación.</p> <p>Siguiendo con los antecedentes, en abril del 2011, la agencia Noise Media realiza la propuesta Portal Cultura Chile, en el marco de la estrategia digital desarrollada para el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.</p> <p>A continuación, un breve resumen de la propuesta realizada por Noise Media.</p> <p>Objetivos de la estrategia digital:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer a través de la web la misión institucional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. - Transparentar el financiamiento que realiza el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de las iniciativas culturales que se realizan en el país. - Mejorar el acceso del público chileno y extranjero a las obras culturales nacionales. <p>El portal Cultura Chile se organiza en tres secciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sección que congrega todas las actividades culturales que se realizan en el país, georeferenciadas y categorizadas. 2. Listado de ganadores de Fondos de Cultura. 3. Sección Archivo. En esta sección estarán disponibles las obras chilenas más importantes que estén bajo dominio público. <p>La propuesta incluye redes sociales y Noise media plantea el proyecto en tres etapas hasta lograr el poblamiento completo del portal.</p> <p>Además, se incorporarán a la sección VITRINA todas las iniciativas culturales financiadas por los fondos cultura 2012. Se incluirán también aquellas iniciativas que cuenten con apoyo de Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Esta sección debe</p>
--	--	---

		<p>estará en permanente actualización permitiendo a los chilenos acceder a la información de las actividades y resultados de dichas iniciativas.</p> <p>En la misma línea se promoverá una modificación contractual de retribución en los convenios con los ganadores de fondos cultura que permita a Cultura Chile exhibir material de registro de las iniciativas beneficiarias.</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se evalúa como cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Sistema de Fondos Concursables Usuarios - Manual de Administracion EvaluacionArbol Logika S.A.2008</p> <p>Sistema de Fondos Concursables Usuarios - Manual de Evaluacion ProyectosArbol Logika S.A.2008</p> <p>Sistema de Fondos Concursables Usuarios - Instructivo AdmisibilidadArbol Logika S.A.2008</p> <p>Sistema de Fondos Concursables Usuarios - Instructivo FormalizacionArbol Logika S.A.2008</p> <p>Sistema de Fondos Concursables Usuarios - Instructivo PostulanteArbol Logika S.A.2008</p> <p>Sistema de Fondos Concursables Usuarios - Instructivo RecepcionArbol Logika S.A.2008</p> <p>Sistema de Fondos Concursables Usuarios - Manual de Operacion EvaluacionArbol Logika S.A.2008</p> <p>Sistema de Fondos Concursables Técnicos - Manual de Administración de la Estructura de NavegaciónArbol Logika S.A.2008</p> <p>Sistema de Postulación y Gestión de Proyectos -</p>
--	--	--

		<p>Manual de Instalacion y Configuracion Arbol Logika S.A.2008</p> <p>Especificaciones y Etapas del Proyecto de Difusión de Proyectos Fondart. Secretaría Ejecutiva Fondart, Depto. de Creación Artística. CNCA, 2010.</p> <p>-Ficha de Presentación de Programas al Presupuesto 2011 Formulario E.</p> <p>-Tabla de Compromisos del CNCA con Segpres 2011.</p> <p>Link Directorio de Proyectos Ganadores Fondart Nacional y Regional 1994-2010.</p> <p>Informe Proyecto Portal Cultura Chile</p> <p>Carta Gantt Proyecto Portal Cultura Chile</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 4. Fortalecer las actividades de difusión de los contenidos del programa y de sus resultados al público en general, y de los aprendizajes y logros obtenidos en las disciplinas y líneas específicas que financia el Fondo, considerando las actividades que se están diseñando en el programa para dar inicio al proyecto de Archivos expuestos.</p>	<p>4. Desarrollo de catálogo de Proyectos que se exhibirán a la ciudadanía a través de Archivos Expuestos</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>Durante el año 2011 se ha iniciado un proceso de difusión de proyectos enfocado en proyectos puntuales, de los que se han implementado los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotografía Proyecto Monyui: Fondart implementó un acuerdo del Directorio Nacional y procedió a ejecutar esta iniciativa de fotografía que reúne a 78 proyectos Fondart seleccionados entre el 2004 y 2010, el que fue exhibido en Barcelona, apoyando de esta forma la difusión internacional de nuestra producción artística, editorial y de archivo fotográfico. - Festival de Teatro del Biobío: Respecto a las artes escénicas se definió un foco de difusión en la Región del Biobío, con el objeto de apoyar la difusión cultural de calidad en una zona fuertemente devastada por el terremoto, incorporando una muestra especial de obras ganadoras de Fondart entre el 2004 y 2011 en la Feria del Teatro Biobío con acreditado nivel de

		<p>producción y garantizando cobertura.</p> <p>El 2º foco fue apoyar la programación en Centros Culturales, acordándose una parrilla cultural en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alto Hospicio (Sala de Artes Escénicas): 6 de diciembre con la obra "El Capote" de la Compañía Milagros, y 12 de diciembre con la obra "El Umbral" (Carla Lobos) de la Compañía Teatroonirus. - La Florida (Anfiteatro): 15 de diciembre con la obra "Transeúntes" (Pablo Garrido) de la Compañía Balance. - San Joaquín (Sala de Artes Escénicas): 6 de diciembre con la obra "La Araucana" (Francisco Sánchez) de la Compañía TryoTeatroBanda; 8 de diciembre con la obra "La Violación de Lucrecia" de la Compañía de Patricio Pimienta; y el 9 de diciembre con la obra "El Umbral" (Carla Lobos) de la Compañía Teatroonirus. - Colina (Sala de Artes Escénicas): 30 de Noviembre con la obra "El Capote" de la Compañía Milagros. - Angol (Sala de Artes Escénicas): 2 de diciembre con la obra Medusa y 9 de diciembre con la obra Pequeño Hombrecito. - Puerto Montt (Sala de Artes Escénicas): 14 de diciembre con la obra "La Violación de Lucrecia" de la Compañía de Patricio Pimienta. <p><u>Observación:</u> El compromiso se evalúa como cumplido. Adicionalmente están los medios de verificación expuestos en el 4.3.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2011)</p>
--	--	---

		<p><u>Medios de Verificación:</u> -Link Directorio de Proyectos Ganadores Fondart Nacional y Regional 1994-2010.</p> <p>-Ficha de Presentación de Programas al Presupuesto 2011 Formulario E.</p> <p>-Tabla de Compromisos del CNCA con Segpres 2011.</p> <p>Presentación Informe Fondart 2011 Directorio 26-08-2011</p> <p>Certificado Aprueba Acuerdo en Sesión Ordinaria Directorio 26-08-2011</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 4. Fortalecer las actividades de difusión de los contenidos del programa y de sus resultados al público en general, y de los aprendizajes y logros obtenidos en las disciplinas y líneas específicas que financia el Fondo, considerando las actividades que se están diseñando en el programa para dar inicio al proyecto de Archivos expuestos.</p>	<p>5. Proyecto Archivos Expuestos se encuentra disponible para la ciudadanía.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2010</p>	<p>Se solicita la cancelación de este compromiso en tanto el proyecto Archivos Expuestos ha sido definitivamente suprimido, dando paso al proyecto Portal Chile Cultura el que surge como requerimiento por parte del Presidente de la República.</p> <p>En rigor, Cultura Chile viene no sólo a impulsar uno de los objetivos de la política cultural 2011-2016, que pretende promover el intercambio de contenidos culturales a través de las nuevas tecnologías de la comunicación, sino que a través de los objetivos diseñados y propuestos en su génesis (fortalecer a través de la web la misión institucional del CNCA y transparentar el financiamiento que realiza el CNCA de las iniciativas culturales que se realizan en el país) viene a dar cuenta de la necesidad de poner a disposición de la ciudadanía un cúmulo de información relacionada con cultura mucho mayor que el concepto original del proyecto Archivos Expuestos.</p> <p>Por otro lado, a través del mecanismo de exposición de contenidos culturales establecidos por el Portal se solventa el cumplimiento de las normas de derecho de propiedad intelectual, velando así por</p>

		<p>los derechos de autor, uno de los principales impedimentos originales en términos legales para la implementación del Proyecto Archivos Expuestos como estaba concebido en sus inicios.</p> <p>El portal Cultura Chile se organiza en tres secciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sección que congrega todas las actividades culturales que se realizan en el país, georeferenciadas y categorizadas. 2. Listado de ganadores de Fondos de Cultura. 3. Sección Archivo. En esta sección estarán disponibles las obras chilenas más importantes que estén bajo dominio público. <p>Además, se incorporarán a la sección VITRINA todas las iniciativas culturales financiadas por los fondos cultura 2012. Se incluirán también aquellas iniciativas que cuenten con apoyo de Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Esta sección debe estar en permanente actualización permitiendo a los chilenos acceder a la información de las actividades y resultados de dichas iniciativas.</p> <p>En la misma línea se promoverá una modificación contractual de retribución en los convenios con los ganadores de fondos cultura que permita a Cultura Chile exhibir material de registro de las iniciativas beneficiarias.</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se da por cancelado. Se acoge la petición expuesta en el Oficio N° 0057.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (31-12-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> -Link Directorio de Proyectos Ganadores Fondart Nacional y Regional 1994-2010. -Ficha de Presentación de Programas al Presupuesto 2011 Formulario E.</p>
--	--	---

		<p>-Tabla de Compromisos del CNCA con Segpres 2011.</p> <p>Informe Proyecto Portal Cultura Chile</p> <p>OFICIO N° 0057, SOLICITUD DE OBSOLESCENCIA</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 5. Diseñar e implementar un Manual de Procedimiento y distribución de roles y funciones al interior del programa y en su relación con otros departamentos del CNCA.</p>	<p>Elaborar Manual de Procedimientos y distribución de roles y funciones al interior del programa y en la relación con otros departamentos del CNCA.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>1.- A finales del año 2008, y mediante Resolución Exenta N° 5144 del 28 de Noviembre de 2008, se formalizó la elaboración del Manual para el Control y Supervisión de Proyectos, Fondos Concursables CNCA, el cual establece funciones, tareas y procedimientos para:</p> <p>La selección de proyectos. La publicación y comunicación de resultados de concursos. La forma de convenio de ejecución. El seguimiento de la ejecución. El pago de cuotas. Y el cierre de proyectos.</p> <p>2.- Se trata de un Manual que establece claramente las responsabilidades en las acciones de control y seguimiento de proyectos, distribuyendo roles entre los distintos actores que participan de los procesos, es decir: Secretaría Ejecutiva FONDART, Direcciones Regionales de Cultura CNCA y Unidad de Auditoría Interna CNCA.</p> <p>3.- Con miras a su permanente vigencia, este Manual se concibe como un documento que debe experimentar todas las modificaciones que sean necesarias, de modo tal de reflejar actualizadamente los procedimientos, roles y funciones al interior del Programa. Dado ello, en la actualidad se trabaja en la incorporación al mismo, de definiciones recientes que afectan al Fondo, tales como la delegación de firma de convenios a los Directores Regionales de Cultura; verificación de aportes propios y de terceros al proyecto, entre otros.</p>

		<p>Adicionalmente, se adjunta el documento que da cuenta del Levantamiento para el Diagnóstico de las Secretarías Ejecutivas que contiene los siguientes ítems:</p> <ul style="list-style-type: none"> Breve Descripción del Rol de la Secretaría Ejecutiva Funciones de la Secretaría Ejecutiva Organigrama de la Secretaría Ejecutiva Unidades (Equipos) de la Secretaría Ejecutiva Conclusión <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Res (E) N° 5144 que aprueba Manual para el Control y Supervisión de Proyectos, Fondos Concursables CNCA.</p> <p>Levantamiento para el Diagnóstico de las Secretarías Ejecutivas</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 6. Implementar e integrar en la estructura del Programa una área de coordinación (interna en el CNCA y con otros organismos e instituciones externos) encargada de establecer vínculos extra programáticos, generar alianzas y recopilar aprendizajes con otras organizaciones que trabajen las temáticas artísticas y culturales.</p>	<p>1. Elaborar propuesta de rediseño organizacional del Dpto. de Creación Artística definiendo las articulaciones y coordinaciones internas y externas necesarias para el FONDO.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>A junio 2009 se señala:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Buscando una organización departamental eficiente a los objetivos estratégicos del Servicio, se ha elaborado la propuesta de rediseño organizacional comprometida para el departamento de Creación Artística CNCA. 2.- Para ello, se realizó un trabajo que tuvo a la vista todos aquellos antecedentes normativos asociados, tales como el Documento de Política Cultural Nacional, la Política del Libro, la Política de la Música, la Política del Audiovisual y los Diagnósticos de las Áreas Artísticas. 3.- De este modo y con base en una labor coordinada con el Departamento de Planificación CNCA, así como con la participación de las

		<p>Autoridades CNCA, se definió un diseño estructural para el Departamento de Creación Artística, el cual lo dota de las siguientes 3 Secciones</p> <p>3.a.-Sección de Fondos de Cultura y Áreas Artísticas 3.b.-Sección de Gestión Financiera y Administrativa 3.c.-Sección de Gestión Programática</p> <p>Medios de Verificación enviados a junio 2009: Reorganización del Departamento de Creación Artística Diseño e Implementación; y Resolución N° 1624 que crea secciones y fija sus roles y funciones al interior de los Departamentos del CNCA.</p> <p>A diciembre 2008 se señaló: A diciembre 2008, se entregó a la autoridad propuesta de rediseño organizacional del Dpto. de Creación Artística, cuyo modelo incorpora la Unidad de Gestión Programática encargada de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Articular y coordinar la Agenda de Trabajo 2009 entre Fondart y Áreas Artísticas. 2. Implementar el programa de fomento a las industrias culturales con el Ministerio de Economía (CORFO) y con el Ministerio de RR.EE (DIRAC y PROCHILE). 3. Implementar el rediseño y diseño de programas e instrumentos de fomento cultural. <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Rediseño organizacional de Depto Creación Artística</p> <p>Documento: Reorganización del Departamento de Creación Artística: Diseño e Implementación</p> <p>Resolución N° 1624 que crea secciones y fija sus roles y funciones al interior de los Departamentos del CNCA.</p>
--	--	---

<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 6. Implementar e integrar en la estructura del Programa una área de coordinación (interna en el CNCA y con otros organismos e instituciones externos) encargada de establecer vínculos extra programáticos, generar alianzas y recopilar aprendizajes con otras organizaciones que trabajen las temáticas artísticas y culturales.</p>	<p>2. Implementar propuesta de rediseño organizacional del Dpto. de Creación Artística definiendo las articulaciones y coordinaciones internas y externas necesarias para el FONDO.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>La implementación del rediseño organizacional del Dpto. de Creación Artística, se subdividió en tres etapas.</p> <p>PRIMERA ETAPA 2009 (iniciada el 1º de diciembre 2008)</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Implementación sección gestión programática b. Estructura Fondo Audiovisual, Libro y FONDART c. Implementación estructura Unidad de Comunicación, Difusión y Logística, en la Sección de Gestión Programática. d. Instalación del Programa de Apoyo de Industrias Creativas <p>Esta etapa significó la readecuación de equipos, la redefinición de funciones, la definición de perfiles para nuevos cargos, el rediseño de FONDART y la nivelación del personal a honorarios.</p> <p>SEGUNDA ETAPA 2010:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Articulación de coordinador disciplinas artísticas b. Desarrollo de áreas artísticas c. Implementación de evaluación, diseño y rediseño de programas <p>La implementación de esta segunda etapa así como la tercera previamente informada, ambas definidas en el rediseño informado el año 2009, no se llevaron a cabo, puesto que las nuevas autoridades del CNCA definieron revisar este modelo e implementar modificaciones en su estructura. A junio 2009 se presentó una propuesta que se adjuntó como medio de verificación en el informe Junio 2009. Esta propuesta, luego de su revisión y análisis, se implementó durante el segundo semestre del año 2010, reorganizándose el Departamento de Creación Artística, con el objetivo de modernizar la gestión de instrumentos de fomento del sector de las artes y por consecuencia la organización de FONDART. Es así, como en noviembre de este año se dictó una resolución que modifica el organigrama del Departamento,</p>
--	--	---

		<p>convirtiéndose en el Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, dividida por un lado, en la Sección de Fomento de las Artes que integra el trabajo de Fondart con las áreas artísticas del departamento, a saber: Teatro, Danza, Artes Visuales, Fotografía y Artesanía y por otro lado, la Sección de Fomento de las Industrias. Esta nueva organización atiende los requerimientos específicos de cada una de las disciplinas artísticas recogidos por el trabajo de las políticas sectoriales realizado durante los últimos años junto a cada sector, e incorpora una nueva visión del quehacer sectorial enfocado en dos grandes ejes de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - De fomento disciplinario. -- De fomento de mercado para las artes. <p><u>Observación:</u> Se evalúa como cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Reorganización del Dpto. Creación Artística Departamento Creación Artística Junio 2009</p> <p>Propuesta de Rediseño del Departamento de Creación Artística. Dpto. de Creación Artística, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. 2010.</p> <p>Actualización Propuesta de Rediseño del Departamento de Creación Artística.</p> <p>-Rex N° 5219 del 18 de noviembre de 2010 que Modifica Resolución que Indica, Fija Texto Refundido de Resolución N° 137 del 30 de noviembre de 2006 que Modifica y Crea Departamentos del CNCA.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 7. Dado que la demanda de recursos del Fondo por parte de artistas y agentes</p>	<p>1. Elaborar Términos Técnicos de Referencia del "Estudio de Procesos de FONDART" a objeto de identificar</p>	<p>Los Términos de Referencia del Estudio fueron elaborados el 29 de Septiembre del 2008. Con fecha 14 de Noviembre de 2008, se seleccionó al</p>

<p>culturales ha sido cíclica con una tendencia a la disminución, se recomienda realizar un estudio de la demanda de recursos que permita explicar la trayectoria.</p>	<p>variables que pudieran afectar la demanda de recursos del Fondo.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>proveedor IPSOS Chile para la realización del estudio, como consta en el acta de la comisión evaluadora de esta licitación pública. Se firmó contrato con el proveedor el 19 de Diciembre de 2008. La duración del estudio es de 3 meses, y actualmente (Marzo 2009) se encuentra en la etapa de identificación de factores que permitan explicar la trayectoria de la demanda de recursos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Términos de Referencia</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 7. Dado que la demanda de recursos del Fondo por parte de artistas y agentes culturales ha sido cíclica con una tendencia a la disminución, se recomienda realizar un estudio de la demanda de recursos que permita explicar la trayectoria.</p>	<p>2. Presentar resultados de "Estudio de procesos de FONDART".</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2010</p>	<p>La Sección de Esrtudios del CNCA sistematizó una matriz con las recomendaciones que contiene el Estudio realizado por la consultoría dedicada a estudiar la percepción de los usuarios (beneficiarios) de Fondart en relación a los procesos del programa. Tales recomendaciones figuran en el documento de informe final de la investigación Estudio de Procesos de Fondart, y se sistematizan en la matriz expuesta a continuación con el fin de facilitar el monitoreo de la implementación de las recomendaciones. Dicha matriz identifica diez problemas fundamentales hacia cuya solución se orientan las recomendaciones. Durante el primer semestre de 2011 se operativizará en plan de trabajo anual Fondart y Sección Fomento de las Artes.</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se evalúa como cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Estudio de Procesos Fondart. Sección de Estudios, Dpto. de Planificación. CNCA, 2009.</p> <p>Perfil Beneficiario 2004-2010. Dpto. de Fomento a la Creación, CNCA 2010.</p>

		Matriz de Recomendaciones Estudio de Procesos. Sección de Estudios, Dpto. de Planificación - Dpto. de Fomento a la Creación. CNCA, 2010.
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 8. Implementar un Observatorio Cultural a nivel del CNCA con la participación de todos los Fondos que opera el Consejo, y otras posibles instituciones (INE, DIBAM, Consejo de Monumentos, MINEDUC, etc.) Este Observatorio también debería generar comparaciones a nivel internacional, benchmarking.</p>	<p>Estudiar la factibilidad de implementar un Observatorio Cultural a nivel del CNCA, que considere analizar distintas alternativas, modelos, costo/beneficio, estructura, etc.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>Con el objetivo de estudiar la factibilidad de implementar un Observatorio Cultural a nivel del CNCA, la Secretaría Ejecutiva de FONDART solicitó a la Sección de Estudios del Departamento de Planificación CNCA que elaborara un documento de estudio de factibilidad.</p> <p>De acuerdo a ese estudio de factibilidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Respecto de los observatorios culturales, se reconocen al menos dos modelos: aquellos que pertenecen a las universidades (privadas o estatales) y los que dependen directamente de instituciones del Estado como es el caso del Observatorio de Industrias Culturales de la ciudad de Buenos Aires, Argentina. En ambos casos puede o no existir una sinergia con otros organismos, tanto públicos como privados. 2. En el caso chileno, desde los inicios de la institucionalidad cultural, la Unidad de Estudios, perteneciente al Departamento de Planificación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, ha concentrado su labor en la generación de información de calidad para el análisis del comportamiento cultural de la sociedad chilena, a través del Sistema de Información Cultural (SIC), la Cuenta Satélite de Cultura, la Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural, la formulación de políticas culturales, la Cartografía Cultural y diversas investigaciones y publicaciones que se realizan cada año, entre otras actividades. Por este motivo, en el escenario internacional, el CNCA (a través de su Unidad de Estudios) es considerado como uno de los dos observatorios culturales presentes en Chile.

		<p>3. No obstante, aún cuando pueda considerarse como un desafío futuro, actualmente el CNCA (y particularmente su Unidad de Estudios) no se encuentra en condiciones de implementar un observatorio cultural, ya que para ello es necesario contar con recursos humanos y financieros que posibiliten el trabajo investigativo especializado y de análisis de la realidad cultural, capaz de generar información, analizarla, difundirla y crear espacios de reflexión sobre las dinámicas culturales en Chile y en el escenario internacional. En esta lógica, un Observatorio Cultural de carácter nacional, también debiera mantenerse relacionado activamente con otros organismos, tanto nacionales como extranjeros vinculados al desarrollo artístico y sociocultural.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Análisis de factibilidad de implementación de un Observatorio Cultural CNCA. Sección de Estudios, Departamento de Planificación y Estudios CNCA. Diciembre 2009.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 9. En el marco del observatorio, realizar estudios para establecer el aporte del programa en la producción total de las disciplinas artísticas en el país. Incorporar información acerca del Consumo Cultural de los bienes y servicios artísticos y culturales que financia el Fondo y de los ingresos que este consumo genera a los artistas y agentes culturales. Utilizar por ejemplo INE Encuesta de Consumo Cultural, Anuario de la Cultura, Anuario Cultura y Tiempo Libre, para incorporar preguntas que permitan medir aportes específicos del FONDART.</p>	<p>2. Elaborar plan y cronograma de estudios derivados de los resultados de la Encuesta de Consumo Cultural, entre los cuales se debe incorporar la identificación del aporte de FONDART a la producción cultural total de las disciplinas artísticas que apoya en el país.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>Se solicita la cancelación del compromiso ya que si bien ya se ha argumentado que la Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural no es capaz por sí sola ?dada su naturaleza orientada al consumo de las personas? de dar cuenta del aporte de Fondart en la producción, actualmente existen dos grandes estudios que utilizan fuertemente la información de la Encuesta que permitirán explorar el aporte de Fondart. El primero de ellos es el Mapeo de Industrias Creativas, orientado a dimensionar y caracterizar el aporte del sector creativo a la economía nacional, caracterizando sus lógicas particulares y estableciendo (entre diversos datos relevantes) el aporte de las estrategias de financiamiento públicas y privadas a la Industria Creativa. Este estudio recurre a la Encuesta de Consumo Cultural para entender las lógicas</p>

		<p>particulares de cada disciplina artística, lo que facilita su cruce con las fuentes de financiamiento disponibles.</p> <p>Las bases del estudio de Mapeo de Industrias Creativas fueron aprobadas el día 19 de abril de 2011 mediante Rex N° 1776. La licitación es adjudicada a Sociedad de Desarrollo Tecnológico de la Universidad de Santiago de Chile Ltda. mediante Rex N° 2867 el día 17 de junio de 2011; y el correspondiente contrato fue aprobado mediante Rex N° 3527 del 2 de agosto de 2011.</p> <p>A la fecha el Departamento de Estudios de CNCA ha recibido los 7 capítulos que componen el estudio de Mapeo de Industrias Creativas en Chile, entre los que se incluyen el documento de Caracterización Económica de las Economías Creativas en Chile y el de Descripción de la Cadena Productiva para cada sector creativo. Dichos documentos ya han sido revisados por el Departamento de Estudios, y el equipo consultor se encuentra incorporando las observaciones solicitadas. La entrega final de los informes se encuentra planificada para el día 27 de enero de 2012.</p> <p>El segundo instrumento desarrollado que utiliza la Encuesta de Consumo Cultural es el Estudio de Análisis de Factibilidad de Implementación de Sistema de Vale Cultural para Chile. Este estudio pretende identificar los grupos de la población nacional que presentan bajos niveles de consumo cultural y que reaccionaría de forma más dinámica a un estímulo monetario (Vale Cultural) para promover dicho consumo. Es sabido que existen ciertas disciplinas en las que la gratuidad suele ser un elemento central en su estructura de consumo, por lo que los datos asociados a Fondart y las dinámicas de consumo examinadas por el estudio pueden dar mayores luces sobre el efecto de Fondart en las prácticas de los ciudadanos.</p>
--	--	--

		<p>Las bases del estudio Análisis de Factibilidad de Implementación de Sistema de Vale Cultural para Chile fueron aprobadas el día 11 de noviembre de 2010 mediante Rex N° 5024. La licitación es adjudicada a Grupo de Estudios Económicos y Territoriales S.A. mediante Rex N° 318 el día 26 de enero del presente. El contrato fue completamente tramitado el día 10 de marzo del año en curso, como consta en la Rex N° 1063. Los informes correspondientes a dicho estudio fueron recibidos de manera conforme por parte del Departamento de Estudios durante el año 2011.</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se da por cancelado. Se acoge la petición expuesta en el Oficio N° 0057.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (31-12-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Propuesta de estudios derivados de Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural. Sección de Estudios, Departamento de Planificación del CNCA. Diciembre 2009.</p> <p>Propuesta de estudios derivados de Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural. Sección de Estudios, Departamento de Planificación del CNCA. Diciembre 2009.</p> <p>Propuesta Final de Estudios Derivados de Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural. Sección de Estudios, Departamento de Planificación del CNCA. 2010.</p> <p>-Reporte Sección Estudios CNCA sobre Cumplimiento Compromisos Evaluación FONDART DIPRES, 2010.</p> <p>Informe Mapeo 1. Marco Conceptual y Metodológico del Estudio Mapeo de Industrias Creativas. CIESCOOP 2011</p>
--	--	---

		<p>Informe Mapeo 2. Caracterización Económica de las Industrias Creativas. CIESCOOP 2011</p> <p>Informe Mapeo 3. Análisis de Distribución Territorial de las Industrias Creativas. CIESCOOP 2011</p> <p>Informe Mapeo 4. Descripción de la Cadena Productiva de cada Sector Creativo. CIESCOOP 2011</p> <p>Informe Mapeo 5. Financiamiento de las Industrias Creativas. CIESCOOP 2011</p> <p>Informe Mapeo 6. Análisis del Potencial de Desarrollo y Brechas de Crecimiento. CIESCOOP 2011</p> <p>Informe Mapeo 7. Análisis Cualitativo de Buenas Prácticas de las Industrias Creativas. CIESCOOP 2011</p> <p>Informe 1 Vale Cultural. PULSO Consultores 2011</p> <p>Informe Final Vale Cultural. PULSO Consultores 2011</p> <p>OFICIO N° 0057, SOLICITUD DE OBSOLESCENCIA</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 9. En el marco del observatorio, realizar estudios para establecer el aporte del programa en la producción total de las disciplinas artísticas en el país. Incorporar información acerca del Consumo Cultural de los bienes y servicios artísticos y culturales que financia el Fondo y de los ingresos que este consumo genera a los artistas y agentes culturales. Utilizar por ejemplo INE Encuesta de Consumo Cultural, Anuario de la Cultura, Anuario Cultura y Tiempo Libre, para</p>	<p>1. Elaborar "Encuesta de Producción del sector cultural y artístico" que entregará resultados de ingresos de productores de bienes y servicios según sector artístico, el cual detallará la proporción de recursos obtenidos a través de los proyectos financiados por Fondart.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>Frente a las observaciones que la antigua Sección de Estudios (actual Departamento de Estudios) realiza al diseño de la Encuesta de Producción del Sector Cultural y Artístico, el CNCA decide implementar un nuevo estudio que complemente el conocimiento del funcionamiento del campo cultural como sector económico. Dicho instrumento ?Mapeo de Industrias Creativas- tiene como objetivo el dimensionar, caracterizar e interpretar las Economías Creativas de Chile, estableciendo su aporte económico, dando cuenta de los principales agentes involucrados, identificando sus mecanismos de financiamiento, interpretando sus lógicas de funcionamiento y determinando su potencial de</p>

<p>incorporar preguntas que permitan medir aportes específicos del FONDART.</p>		<p>crecimiento económico. Este estudio se alimentará de una gran diversidad de fuentes de información disponibles, como la Encuesta Nacional Industrial Anual (ENIA), la Encuesta de Comercio y Servicios, información del Servicio de Impuestos Internos, Encuesta de Caracterización Socioeconómica (CASEN), la Encuesta de Producción del Sector Cultural y Artístico, la Cuenta Satélite en Cultura y la Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural, entre otras fuentes de financiamiento además del levantamiento de información primaria cuando sea pertinente.</p> <p>Este estudio responde de mejor manera al compromiso contraído con DIPRES, mientras se perfecciona el proceso de un nuevo levantamiento de la Encuesta de Producción del Sector Cultural y Artístico (incorporando la medición específica del aporte de Fondart en los agentes productivos). No obstante lo anterior, cabe destacar que la Encuesta constituye solamente un instrumento aislado y que muestra un mayor potencial analítico al ser complementado con otras fuentes de información en el marco de un estudio de mayor envergadura, tal como el Mapeo de Industrias Creativas, el cual podrá establecer de mejor manera las proporciones del financiamiento público en las Economías Creativas.</p> <p>Las bases del estudio de Mapeo de Industrias Creativas fueron aprobadas el día 19 de abril de 2011 mediante Rex N° 1776. La licitación es adjudicada a Sociedad de Desarrollo Tecnológico de la Universidad de Santiago de Chile Ltda. mediante Rex N° 2867 el día 17 de junio de 2011; y el correspondiente contrato fue aprobado mediante Rex N° 3527 del 2 de agosto de 2011.</p> <p>A la fecha el Departamento de Estudios de CNCA ha recibido los 7 capítulos que componen el estudio de Mapeo de Industrias Creativas en Chile, entre los que se incluyen el documento de Caracterización</p>
---	--	---

		<p>Económica de las Economías Creativas en Chile y el de Descripción de la Cadena Productiva para cada sector creativo. Dichos documentos ya han sido revisados por el Departamento de Estudios, y el equipo consultor se encuentra incorporando las observaciones solicitadas. La entrega final de los informes se encuentra planificada para el día 27 de enero de 2012.</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se evalúa como cumplido. El informe de Mapeo de Industrias Creativas da cuenta del compromiso.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Consolidado Consultoría Análisis de los Resultados de la Encuesta de Producción del Sector Cultural y Artístico. Clodinámica Asesorías, Agosto 2009.</p> <p>Anexo Cuestionario Sector Artes Visuales. Encuesta de Producción del Sector Cultural y Artístico 2008. INE - CNCA, 2008.</p> <p>Anexo Cuestionario Sector Audiovisual. Encuesta de Producción del Sector Cultural y Artístico 2008. INE - CNCA, 2008.</p> <p>Anexo Cuestionario Sector Danza. Encuesta de Producción del Sector Cultural y Artístico 2008. INE - CNCA, 2008.</p> <p>Anexo Cuestionario Sector Fotografía. Encuesta de Producción del Sector Cultural y Artístico 2008. INE - CNCA, 2008.</p> <p>Anexo Cuestionario Sector Música. Encuesta de Producción del Sector Cultural y Artístico 2008. INE - CNCA, 2008.</p> <p>Anexo Cuestionario Sector Publicaciones. Encuesta</p>
--	--	--

		<p>de Producción del Sector Cultural y Artístico 2008. INE - CNCA, 2008.</p> <p>Anexo Cuestionario Sector Radio. Encuesta de Producción del Sector Cultural y Artístico 2008. INE - CNCA, 2008.</p> <p>Anexo Cuestionario Sector Teatro. Encuesta de Producción del Sector Cultural y Artístico 2008. INE - CNCA, 2008.</p> <p>-Reporte Sección Estudios CNCA sobre Cumplimiento Compromiso Evaluación FONDART DIPRES, 2010.</p> <p>Informe Mapeo 1. Marco Conceptual y Metodológico del Estudio Mapeo de Industrias Creativas. CIESCOOP 2011</p> <p>Informe Mapeo 2. Caracterización Económica de las Industrias Creativas. CIESCOOP 2011</p> <p>Informe Mapeo 3. Análisis de Distribución Territorial de las Industrias Creativas. CIESCOOP 2011</p> <p>Informe Mapeo 4. Descripción de la Cadena Productiva de cada Sector Creativo. CIESCOOP 2011</p> <p>Informe Mapeo 5. Financiamiento de las Industrias Creativas. CIESCOOP 2011</p> <p>Informe Mapeo 6. Análisis del Potencial de Desarrollo y Brechas de Crecimiento. CIESCOOP 2011</p> <p>Informe Mapeo 7. Análisis Cualitativo de Buenas Prácticas de las Industrias Creativas. CIESCOOP 2011</p>
II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 9. En	3. Presentar avance según	Se solicita la cancelación del compromiso en tanto

<p>el marco del observatorio, realizar estudios para establecer el aporte del programa en la producción total de las disciplinas artísticas en el país. Incorporar información acerca del Consumo Cultural de los bienes y servicios artísticos y culturales que financia el Fondo y de los ingresos que este consumo genera a los artistas y agentes culturales. Utilizar por ejemplo INE Encuesta de Consumo Cultural, Anuario de la Cultura, Anuario Cultura y Tiempo Libre, para incorporar preguntas que permitan medir aportes específicos del FONDART.</p>	<p>cronograma de resultados de los estudios definidos en base a los resultados de la Encuesta de Consumo Cultural.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2010</p>	<p>de acuerdo a lo informado en el compromiso precedente (Organización y Gestión 9.2) el cronograma establecido corresponde a los estudios de Mapeo de Industrias Creativas y Análisis de Factibilidad de Implementación de Sistema de Vale Cultural para Chile.</p> <p>Los plazos para el estudio de Mapeo de Industrias Creativas son los siguientes:</p> <p>1 ° Informe: 8 semanas luego de la firma contrato 2° informe: 14 semanas luego de la firma del contrato 3° Informe: 20 semanas luego de la firma del contrato</p> <p>La entrega final consolidada, que incluye las observaciones del Departamento de Estudios, se encuentra planificada para el día 27 de enero de 2012.</p> <p>Los plazos para el estudio de Análisis de Factibilidad de Implementación de Sistema de Vale Cultural para Chile son los siguientes:</p> <p>1° Informe 8 semanas 2° Informe y final 22 semanas</p> <p>Los informes fueron recibidos con todas las observaciones del Departamento de Estudios CNCA durante el año 2011.</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se da por cancelado. Se acoge la petición expuesta en el Oficio N° 0057.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (31-12-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Reporte Sección Estudios CNCA sobre Cumplimiento Compromisos Evaluación FONDART DIPRES, 2010.</p> <p>Informe Mapeo 1. Marco Conceptual y Metodológico</p>
---	---	---

		<p>del Estudio Mapeo de Industrias Creativas. CIESCOOP 2011</p> <p>Informe Mapeo 2. Caracterización Económica de las Industrias Creativas. CIESCOOP 2011</p> <p>Informe Mapeo 3. Análisis de Distribución Territorial de las Industrias Creativas. CIESCOOP 2011</p> <p>Informe Mapeo 4. Descripción de la Cadena Productiva de cada Sector Creativo. CIESCOOP 2011</p> <p>Informe Mapeo 5. Financiamiento de las Industrias Creativas. CIESCOOP 2011</p> <p>Informe Mapeo 6. Análisis del Potencial de Desarrollo y Brechas de Crecimiento. CIESCOOP 2011</p> <p>Informe Mapeo 7. Análisis Cualitativo de Buenas Prácticas de las Industrias Creativas. CIESCOOP 2011</p> <p>Informe 1 Vale Cultural. PULSO Consultores 2011</p> <p>Informe Final Vale Cultural. PULSO Consultores 2011</p> <p>OFICIO Nº 0057, SOLICITUD DE OBSOLESCENCIA</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 10. Encargar evaluación de niveles de Satisfacción de Usuarios (beneficiarios directos e indirectos) mediante estudios, encuestas de satisfacción, 'focus groups' y similares (a agentes externos) a fin de medir la calidad del programa.</p>	<p>1. Realizar "Estudio de procesos de Fondart" que incorpore una evaluación de niveles de satisfacción dirigido a beneficiarios directos e indirectos del fondo y presentar resultados.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>1.- Entre diciembre 2008 y abril 2009 se realizó el Estudio comprometido, el que tuvo por objeto diagnosticar los procesos de Fondart e identificar los niveles de satisfacción con los mismos a nivel de usuarios (postulantes y ganadores), evaluadores y jurados del Fondo.</p> <p>2.-La investigación se realizó distinguiendo como procesos a las distintas fases de la concursabilidad, a saber: postulación, evaluación , adjudicación y seguimiento de proyectos.</p>

		<p>3.-Se obtuvo una evaluación positiva de Fondo a nivel general, así como también fue resultado del estudio la relación que demostró guarda el nivel de satisfacción obtenido con dos variables tales como: la condición de adjudicación del encuestado y el nivel de conocimiento que éste tenga sobre el funcionamiento del Fondo.</p> <p>4.-El estudio arribó además a un conjunto de 8 problemas a superar por el Fondo, entre los cuales destacan problemáticas de carácter comunicacional y operacional.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Presentación con resultados finales del Estudio de procesos de Fondart</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 10. Encargar evaluación de niveles de Satisfacción de Usuarios (beneficiarios directos e indirectos) mediante estudios, encuestas de satisfacción, 'focus groups' y similares (a agentes externos) a fin de medir la calidad del programa.</p>	<p>2. Implementar las medidas de ajuste al Programa considerando los resultados del estudio de nivel de satisfacción de beneficiarios directos e indirectos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>Se solicita la cancelación del compromiso ya que se definió institucionalmente abordar el tema de la satisfacción de beneficiarios directos e indirectos a partir del Estudio para el Seguimiento Cualitativo de los Resultados de los Proyectos Beneficiados por el Fondo nacional de Desarrollo Cultural y de las Artes (Fondart) Período 2004-2010 y de la Línea de Base de Población Potencial y Objetiva y de Proyectos Seleccionados por el Fondart, insumos que proveerán información específica y concreta sobre los beneficiarios y los perfiles asociados a los objetivos de las líneas concursables, lo que permitirá generar instrumentos de medición, verificación y evaluación de satisfacción.</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se da por cancelado. Se acoge la petición expuesta en el Oficio N° 0057.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (31-12-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>

		<p>Matriz de Recomendaciones Estudio de Procesos. Sección de Estudios, Dpto. de Planificación - Dpto. de Fomento a la Creación. CNCA, 2010.</p> <p>Oferta Técnica Estudio Seguimiento Cualitativo</p> <p>REX 0112 Contrato Estudio Seguimiento Cualitativo</p> <p>OFICIO N° 0057, SOLICITUD DE OBSOLESCENCIA</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 11. Incorporar mecanismos para recuperar proyectos de calidad que no han sido financiados, en las convocatorias anteriores.</p>	<p>1. Estudiar mecanismos que permitan mejorar los procesos de asignación de los proyectos y proponerlos a Directorio Nacional CNCA para su sanción y validación.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>El estudio de los mecanismos de asignación del Fondo se ha realizado a la luz de los resultados de la Evaluación de FONDART, es decir, acotando dicho estudio a la revisión de posibles mecanismos que posibiliten recuperar proyectos de calidad, es decir proyectos elegibles, que quedan sin financiamiento.</p> <p>Tras realizar una revisión completa de procesos y procedimientos asociados a lo anterior, y tras revisar experiencias concursables afines a nivel nacional e internacional, se define proponer un Sistema especial de postulación para proyectos elegibles no seleccionados, los que podrán ser re-postulados a la convocatoria inmediatamente siguiente del Fondo. Se trataría de proyectos que mantendrían la calidad de elegibles pasando directamente a la instancia de selección. En dicho caso, las obligaciones del postulante serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Actualizar los compromisos de los participantes; b. Actualizar los costos debidamente respaldados con cotizaciones; c. Haber resuelto las observaciones de Jurado. <p>A este procedimiento especial podrá accederse hasta por dos convocatorias sucesivas, con el objeto de mantener la vigencia de los objetivos del proyecto.</p> <p>La redacción de la propuesta finalizó y fue presentada al Directorio Nacional CNCA en el marco del proceso de revisión y aprobación de Bases de Concurso 2012. La programación 2012, consideró</p>

		<p>cambios en el proceso de evaluación y selección de proyectos destinados a mejorar los índices de transparencia de dichos procesos y focalizar de mejor manera los criterios de evaluación a selección.</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se evalúa como cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Propuesta de mecanismos para mejorar los procesos de asignación de los proyectos. Secretaría Ejecutiva Fondart, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. 2010</p> <p>Bases Línea Bicentenario Fondart, Convocatoria 2010.</p> <p>Bases Líneas Ámbito Nacional Fondart, Convocatoria 2010.</p> <p>Bases Líneas Ámbito Regional Fondart, Convocatoria 2010.</p> <p>Bases Líneas Modalidad Ventanilla Abierta Fondart, Convocatoria 2010</p> <p>Bases Línea Becas y Pasantías Fondart, Convocatoria 2010.</p> <p>Actualización Propuesta de mecanismos para mejorar los procesos de asignación de los proyectos. Secretaría Ejecutiva Fondart, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. 2011</p> <p>Encuestas Jurado Fondart</p> <p>Planilla Encuesta Jurados Fondart 2011</p> <p>Sistematización de Fundamentos de No Elección</p>
--	--	--

		<p>2011</p> <p>REX 4110 RESOL 04-580 Fondart Nacional Línea de Investigación y Actividades</p> <p>REX 4111 RESOL 04-583 Fondart Nacional Área de Artes Visuales</p> <p>REX 4112 RESOL 04-594 Fondart Nacional Línea de Fomento de las Artes Área Fotografía</p> <p>REX 4113 RESOL 04-595 Fondart Nacional Línea de Fomento de las Artes Área Nuevos Medios</p> <p>REX 4114 RESOL 04-596 Fondart Nacional Línea de Fomento de las Artes Área Teatro</p> <p>REX 4120 RESOL 04-577 Fondart Nacional Línea de Fomento a Organizaciones Culturales</p> <p>REX 4121 RESOL 04-579 Fondart Nacional Línea de Infraestructura Cultural</p> <p>REX 4122 RESOL 04-578 Fondart Nacional Línea de Mercado para las Artes</p> <p>REX 4123 RESOL 04-593 Fondart Nacional Línea de Fomento de las Artes Área Folclore</p> <p>REX 4124 RESOL 04-581 Fondart Nacional Línea de Fomento de las Artes Área Arquitectura</p> <p>REX 4135 RESOL 04-585 Fondart Nacional Línea de Fomento de las Artes Área Danza</p> <p>REX 4136 RESOL 04-582 Fondart Nacional Línea de Fomento de las Artes Área Artes Circenses</p> <p>REX 4137 RESOL 04-584 Fondart Nacional Línea de Fomento de las Artes Área Artesanías</p> <p>REX 4138 RESOL 04-586 Fondart Nacional Línea de</p>
--	--	--

		<p>Fomento de las Artes Área Diseño</p> <p>REX 4290 RESOL 04-612 Fondart Nacional Línea de Becas</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 12. Incorporar mecanismos y procedimientos que favorezcan el aporte de terceros, en particular del sector privado, en el desarrollo de los proyectos que financia el Fondo. A este efecto, se recomienda especialmente estudiar y ampliar posibilidades de aplicación de la Ley de Donaciones Culturales (18. 985 y 19.721).</p>	<p>1. Difundir en Bases y/o talleres, información de financiamiento a proyectos culturales y artísticos para dar a conocer la diversa oferta de instrumentos públicos y privados que existen en Chile para el efecto.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>En las distintas bases para la convocatoria 2009, de los concursos públicos que se desarrollan en el marco de las líneas de FONDAR, se incorporó una presentación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y de sus instrumentos existentes que permiten cumplir con la misión de la institución.</p> <p>En la presentación se hace mención a la misión del CNCA y que éste, para dar cumplimiento a cada uno de los elementos contenidos en la misión, ha organizado su accionar en dos grandes áreas de trabajo: ciudadanía y su participación en la cultura; creación y la difusión artística.</p> <p>Luego se describen brevemente los distintos programas e instrumentos, entre los cuales se destacan los que apoyan con financiamiento los proyectos culturales y artísticos.</p> <p>Además, en el portal www.siccnca.cl, del Sistema de Información Cultural del CNCA, se presentan el documento Fuentes de Financiamiento Cultural 2009, que corresponde a una sistematización de fuentes de financiamiento públicas y privadas.</p> <p>Estas iniciativas son de carácter permanente.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Bases FONDART, Ámbito nacional de financiamiento Bases FONDART, Ámbito regional de financiamiento Bases FONDART, Línea Bicentenario</p>

		<p>Bases FONDART, Línea de apoyo a la difusión e inserción de creadores, artistas y agentes culturales y proyectos artísticos y culturales chilenos en el país y el extranjero</p> <p>Documento Fuentes de Financiamiento Cultural 2009</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 12. Incorporar mecanismos y procedimientos que favorezcan el aporte de terceros, en particular del sector privado, en el desarrollo de los proyectos que financia el Fondo. A este efecto, se recomienda especialmente estudiar y ampliar posibilidades de aplicación de la Ley de Donaciones Culturales (18. 985 y 19.721).</p>	<p>2. Presentar Informes de seguimiento de propuesta de modificación legal a la ley de Donaciones Culturales, actualmente en Secretaría General de la Presidencia y Ministerio de Hacienda.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>Tras meses de trabajo interno, el 10 de julio de 2008, mediante Oficios Ord. N° 01/511 y N° 01/512, la Ministra Presidenta del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, envió al Ministro Secretario General de la Presidencia y al Ministro de Hacienda, respectivamente, sendas propuestas de iniciativas legales, que buscaban por un lado, mejorar la normativa sobre donaciones culturales y por otro establecer un régimen de beneficios tributarios a las donaciones culturales audiovisuales.</p> <p>Primeramente, a través de Oficio Ord. N° 923 del 17 de julio de 2008, el señor Carlos Carmona Santander, Jefe División Jurídica del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, remite el oficio enviado al Ministro de Hacienda, a efectos de conocer su opinión sobre las iniciativas legales, sin pronunciarse respecto a las mismas.</p> <p>Por su parte, mediante Prov. n° 342, el 24 de julio de 2008 la propuesta presentada es remitida desde el gabinete del Ministro de Hacienda al Director del Servicio de Impuestos Internos, solicitando su pronunciamiento.</p> <p>Con fecha 23 de marzo de 2009, mediante Oficio Ord. N° 537, el señor Ricardo Escobar, Director del Servicio de Impuestos Internos, responde, no manifestándose a favor de ninguna de las dos propuestas. Respecto a la mejora normativa sobre donaciones culturales, argumentando que ya existe un proyecto</p>

		<p>presentado por el Ejecutivo que modifica la Ley N° 18.885 -sin perjuicio de que la propuesta también modificaba la Ley de donaciones Culturales N° 18,985-; y en cuanto a la iniciativa de incentivo a las donaciones culturales audiovisuales, debido a que implicaría generalizar una medida de suyo excepcional, considerando además el efecto presupuestario de la iniciativa.</p> <p>El 2 de abril de 2009, mediante Prov. N° 183, la propuesta fue enviada desde el gabinete del Ministro de Hacienda al Director de Presupuesto, para que manifestase su opinión. Con fecha 30 de abril de 2009, a través de oficio Ord. N° 501, el señor Alberto Arenas de Mesa informa que suscribe en todas sus partes la opinión manifestada por el Señor Director del Servicio de Impuestos Internos, por lo que no estima pertinente enviar al Congreso Nacional iniciativas como las presentadas por el Consejo.</p> <p>Finalmente, con fecha 15 de mayo de 2009, mediante Oficio Ord. N° 479, se comunica formalmente a nuestro Servicio que el ministro de Hacienda, concordando con las opiniones esgrimidas por los Directores del Servicio de Impuestos Internos y de la Dirección de Presupuestos, no estima pertinente enviar al Congreso Nacional los anteproyectos de ley presentados por el Consejo nacional de la Cultura y las Artes, imposibilitando entonces el avance en esta materia.</p> <p><u>Observación:</u> Se cancela el presente compromiso pues se evaluará el posterior (Compromiso 12.3) por ser iguales y solo diferir en la fecha de evaluación.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (30-06-2010)</p>
--	--	--

		<p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Reforma Ley de Donaciones Culturales. M. Paiva, Asesora Jurídica Gabinete Ministra. Enero 2010.</p> <p>Ordinario N° 1/511 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes al Ministerio Secretaría General de la Presidencia.</p> <p>Ordinario N° 1/512 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes al Ministerio de Hacienda</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 12. Incorporar mecanismos y procedimientos que favorezcan el aporte de terceros, en particular del sector privado, en el desarrollo de los proyectos que financia el Fondo. A este efecto, se recomienda especialmente estudiar y ampliar posibilidades de aplicación de la Ley de Donaciones Culturales (18. 985 y 19.721).</p>	<p>3. Presentar Informes de seguimiento de propuesta de modificación legal a la ley de Donaciones Culturales, actualmente en Secretaría General de la Presidencia y Ministerio de Hacienda.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>Tras meses de trabajo interno, el 10 de julio de 2008, mediante Oficios Ord. N° 01/511 y N° 01/512, la Ministra Presidenta del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, envió al Ministro Secretario General de la Presidencia y al Ministro de Hacienda, respectivamente, sendas propuestas de iniciativas legales, que buscaban por un lado, mejorar la normativa sobre donaciones culturales y por otro establecer un régimen de beneficios tributarios a las donaciones culturales audiovisuales.</p> <p>Primeramente, a través de Oficio Ord. N° 923 del 17 de julio de 2008, el señor Carlos Carmona Santander, Jefe División Jurídica del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, remite el oficio enviado al Ministro de Hacienda, a efectos de conocer su opinión sobre las iniciativas legales, sin pronunciarse respecto a las mismas.</p> <p>Por su parte, mediante Prov. n° 342, el 24 de julio de 2008 la propuesta presentada es remitida desde el gabinete del Ministro de Hacienda al Director del Servicio de Impuestos Internos, solicitando su pronunciamiento.</p> <p>Con fecha 23 de marzo de 2009, mediante Oficio Ord. N° 537, el señor Ricardo Escobar, Director del Servicio de Impuestos Internos, responde, no</p>

		<p>manifestándose a favor de ninguna de las dos propuestas. Respecto a la mejora normativa sobre donaciones culturales, argumentando que ya existe un proyecto presentado por el Ejecutivo que modifica la Ley N° 18.885 -sin perjuicio de que la propuesta también modificaba la Ley de donaciones Culturales N° 18,985-; y en cuanto a la iniciativa de incentivo a las donaciones culturales audiovisuales, debido a que implicaría generalizar una medida de suyo excepcional, considerando además el efecto presupuestario de la iniciativa.</p> <p>El 2 de abril de 2009, mediante Prov. N° 183, la propuesta fue enviada desde el gabinete del Ministro de Hacienda al Director de Presupuesto, para que manifestase su opinión. Con fecha 30 de abril de 2009, a través de oficio Ord. N° 501, el señor Alberto Arenas de Mesa informa que suscribe en todas sus partes la opinión manifestada por el Señor Director del Servicio de Impuestos Internos, por lo que no estima pertinente enviar al Congreso Nacional iniciativas como las presentadas por el Consejo.</p> <p>Finalmente, con fecha 15 de mayo de 2009, mediante Oficio Ord. N° 479, se comunica formalmente a nuestro Servicio que el ministro de Hacienda, concordando con las opiniones esgrimidas por los Directores del Servicio de Impuestos Internos y de la Dirección de Presupuestos, no estima pertinente enviar al Congreso Nacional los anteproyectos de ley presentados por el Consejo nacional de la Cultura y las Artes, imposibilitando entonces el avance en esta materia.</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se evalúa como cumplido, pues se adjuntan los medios de verificación que respaldan el seguimiento</p>
--	--	---

		<p>comprometido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Reforma Ley de Donaciones Culturales. M. Paiva, Asesora Jurídica Gabinete Ministra. Enero 2010.</p> <p>Ordinario N° 1/511 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes al Ministerio Secretaría General de la Presidencia.</p> <p>Ordinario N° 1/512 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes al Ministerio de Hacienda</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 13. Incorporar mecanismos de control de los aportes pecuniarios que realizan los beneficiarios y comprometidos en los proyectos.</p>	<p>1. Diseño e implementación de un sistema que permita la verificación de aportes en dinero realizado tanto por los responsables del proyecto, como así también por terceros.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>El diseño e implementación de un sistema que permitiera la verificación de aportes en dinero, fueron formulados en el año 2008, para ser implementado de manera gradual, a partir de 2009.</p> <p>El diseño del Sistema de Verificación de Aportes consideró las siguientes definiciones, establecidas y comunicadas mediante las bases de concursos FONDART:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aportes Propios: aquellos que son realizados por el responsable del proyecto, para la realización del mismo, los que se entenderán comprometidos al incluirlos con ese carácter en el Formulario de Postulación. - Aportes de Terceros: Aquellos que son realizados por personas naturales o jurídicas, distintas del Responsable del proyecto, y que deben consignarse en un documento que identifique el aporte y los recursos que involucra. Estos aportes deben ser acreditados documentalmente, en original o copia legalizada, a través de contratos, convenios, cartas u otros instrumentos, todos debidamente firmados, en donde se indique el monto del aporte o su valoración en pesos, fehacientemente, debiendo

		<p>identificarlo en esta categoría en el Formulario de Postulación respectivo.</p> <p>Al respecto vale destacar que los antecedentes de la acreditación de los co-financiamientos o aportes de terceros son obligatorios en la postulación, y por tanto considerados como requisitos de admisibilidad de los proyectos.</p> <p>El Sistema de Verificación de Aportes diseñado establece que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se verificarán aportes propios y de terceros, aportes pecuniarios y no pecuniarios. - La verificación de dichos aportes se realizará en la etapa de revisión de las rendiciones de cuentas de cada proyecto. - Se realizará sobre la base de los antecedentes entregados por el responsable del proyecto, en el Informe Final del mismo. - Será realizada por los profesionales o equipos a cargo de la revisión financiera del respectivo proyecto. - En el caso de los aportes pecuniarios, se realizará de acuerdo a la naturaleza del gasto (boleta, factura, contrato, etc.) realizado con el aporte asignado al proyecto. - En el caso de los aportes no pecuniarios, se realizará mediante la entrega de los mismos antecedentes que actualmente se utilizan para la acreditación de éstos, en el proceso de postulación. - Se realizará en los proyectos de todas las líneas concursables de FONDART y del resto de Fondos CNCA, pero su implementación será gradual y selectiva. - Será efectiva con la aprobación de las rendiciones de dichos aportes. <p>- La modificación de los aportes a un proyecto, será formalizada mediante previa solicitud por parte del responsable del proyecto y la acogida favorable de parte del Director Regional CNCA o del Secretario Ejecutivo del Fondo, según sea el caso.</p>
--	--	--

		<ul style="list-style-type: none"> - El incumplimiento de los aportes será causal de sanción administrativa del ejecutor del proyecto. - Se mantiene la acreditación de los aportes en cuestión, de acuerdo a lo establecido actualmente en las Bases de Concurso. <p>La obligación de rendir los aportes propios y de terceros se estableció, de acuerdo a la programación, en 2009 en algunas líneas de financiamiento Fondart:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bicentenario. - Comunicación y extensión para el fomento de las artes y la cultura. - Área de Eventos. - Becas y pasantías. - Desarrollo de Infraestructura. <p>En el año 2010, dicha obligación se hizo extensiva a todas las líneas de concurso de los 4 Fondos Concursables que contemplaran el aporte de terceros o propios, insertándose en la cláusula quinta de los convenios de ejecución del proyecto la siguiente adenda:</p> <p>a. Aportes propios y de terceros: Sólo en el caso que el proyecto los contemple. El RESPONSABLE en el Informe Final deberá acreditar el aporte propio comprometido y efectuar la rendición de los aportes de terceros, según la naturaleza de éstos.</p> <p>Para efectos de verificar que esta obligación se cumpla, se instruyó a los encargados de la revisión financiera de los proyectos mediante la resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas, y además se incluyó dicha obligación en la Rex N° 901 de fecha 24 de febrero de 2010 que modifica la Rex N° 4769 de fecha 15 de octubre de 2009, que aprueba el Instructivo Interno para la Revisión de las Rendiciones de Cuentas de los Fondos Concursables y Modifica el</p>
--	--	--

		<p>manual de Control y Supervisión de Proyectos, Fondos Concursables del CNCA, párrafo IV, Anexos, Número 4.1 Documentos de Respaldo para los Recursos Asignados.</p> <p>Dicha obligación aparece contemplada en el nuevo Manual para el Control y Supervisión de Proyectos ya que éste incluye los instructivos para la rendición de cuentas y para los incumplimientos.</p> <p>Finalmente en las bases de concurso para la Convocatoria 2012 (adjuntas como medio de verificación) se establece en su punto n° 13:</p> <p>"13. Control y supervisión de proyectos El CNCA velará por el adecuado control de la ejecución de los proyectos seleccionados y la correspondiente supervisión, verificando para estos efectos el estricto cumplimiento de leyes, Reglamentos, Bases y Convenio de ejecución. Actuaciones (y efectos) ante incumplimiento de las obligaciones contraídas por el responsable. Informes, verificación in situ, otros. Los informes incluirán las respectivas rendiciones de los recursos aportados por el CNCA y de aquellos aportados por terceros y que fueron declarados como cofinanciamiento en el proyecto seleccionado. Asimismo, incluirá la respectiva acreditación de los recursos aportados por el postulante y que fueron declarados como cofinanciamiento."</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se evalúa como cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Sistema de Verificación de Aportes Propios y de Terceros - 14.09.2009</p> <p>Memo Directores Regionales Firma Convenios. Jefatura Depto. Creación Artística a Directores Regionales de Cultura. 2009</p>
--	--	---

		<p>Resumen Montos Aportes a Poryectos Seleccionados. Secretaría Ejecutiva Fondart, Depto de creación Artística. CNCA, 2010.</p> <p>-Resolución N° 759 de 2003 de la contraloría General de la República que Fija Normas de Procedimientos sobre Rendición de Cuentas.</p> <p>-Rex N° 901 del 24 de febrero de 2010 que Modifica Rex N° 4769 del 15 de octubre de 2009 que Aprueba Instructivo para la Revisión de las Rendiciones de Cuentas de los Fondos Concursables del CNCA.</p> <p>-Memo Directores Regionales Firma Convenios.</p> <p>Rex 5954 - Manual para el Control y Supervisión de Proyectos</p> <p>Guía para la Rendición de Cuentas de Fondos Concursables por Terceros</p> <p>REX 4110 RESOL 04-580 Fondart Nacional Línea de Investigación y Actividades</p> <p>REX 4111 RESOL 04-583 Fondart Nacional Área de Artes Visuales</p> <p>REX 4112 RESOL 04-594 Fondart Nacional Línea de Fomento de las Artes Área Fotografía</p> <p>REX 4113 RESOL 04-595 Fondart Nacional Línea de Fomento de las Artes Área Nuevos Medios</p> <p>REX 4114 RESOL 04-596 Fondart Nacional Línea de Fomento de las Artes Área Teatro</p> <p>REX 4120 RESOL 04-577 Fondart Nacional Línea de Fomento a Organizaciones Culturales</p> <p>REX 4121 RESOL 04-579 Fondart Nacional Línea de</p>
--	--	---

		<p>Infraestructura Cultural</p> <p>REX 4122 RESOL 04-578 Fondart Nacional Línea de Mercado para las Artes</p> <p>REX 4123 RESOL 04-593 Fondart Nacional Línea de Fomento de las Artes Área Folclore</p> <p>REX 4124 RESOL 04-581 Fondart Nacional Línea de Fomento de las Artes Área Arquitectura</p> <p>REX 4135 RESOL 04-585 Fondart Nacional Línea de Fomento de las Artes Área Danza</p> <p>REX 4136 RESOL 04-582 Fondart Nacional Línea de Fomento de las Artes Área Artes Circenses</p> <p>REX 4137 RESOL 04-584 Fondart Nacional Línea de Fomento de las Artes Área Artesanías</p> <p>REX 4138 RESOL 04-586 Fondart Nacional Línea de Fomento de las Artes Área Diseño</p> <p>REX 4290 RESOL 04-612 Fondart Nacional Línea de Becas</p>
--	--	--